RESOLUCIÓN N° 1110 DE 2023
Julio 31

Por la cual se autoriza la depuración de una partida contable

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

a. Que según la Resolución n.° 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental deberán adelantar, todas las veces que sea necesario, las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

b. Que atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, la Universidad Industrial de Santander como entidad contable pública debe adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles necesarios para mejorar la calidad de la información.

c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.° 070 del 11 de diciembre de 2006, se creó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable encargado de asesorar en la determinación de políticas y procedimientos que garanticen a la administración la obtención de información financiera razonable y oportuna.

d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.° 024 del 16 de mayo de 2022, se modifica el Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 070 de 2006, con el propósito de autorizar la depuración de partidas contables mediante Resolución de Rectoría, sin importar su cuantía, fijando a su turno mecanismos de control de las citadas actuaciones.

e. Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en reunión celebrada del día 06 de julio de 2023, estudió el informe y la Ficha de Depuración n.º 002 de 2023 presentados a su consideración y recomendó a la Rectoría autorizar la depuración de un saldo contable de la Universidad Industrial de Santander por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.999.676) por concepto de Otras Cuentas por Cobrar-Acuerdos de Pago.

f. Que la partida sometida a depuración se ajusta a los preceptos contenidos en la Resolución n.° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, al tratarse de derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, como lo sería, el fenómeno de la prescripción y derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.

g. Que este valor afecta la situación patrimonial de la Universidad Industrial de Santander y se hace necesaria su depuración para reflejar una información contable confiable, relevante y comprensible.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la depuración de la siguiente partida contable de la Universidad Industrial de Santander de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, según la Ficha de Depuración n.° 002 de 2023 y sus documentos anexos que corresponden a la siguiente tabla resumen:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13000000	CUENTAS POR COBRAR	

RESOLUCIÓN N° 1110 DE 2023
Julio 31

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13170000	Prestación de Servicios	
13179005	Otras Cuentas por Cobrar-Acuerdos de Pago	$ 2.999.676

PARÁGRAFO 1. Ordenar a la Sección de Contabilidad adelantar los trámites necesarios para efectuar los registros correspondientes con afectación al movimiento contable, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

PARÁGRAFO 2. Ordenar al director de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes con el fin de recomendar las mejoras que estime pertinentes y promover las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los treinta y un (31) días de julio de 2023.

HERNAN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN

Universidad Industrial de Santander	**ACTA 003-2023 REUNION ETRAORDINARIA COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE**

GENERALIDADES

Fecha: 6 de julio de 2023	Hora de Inicio: 10:00 a.m. Hora de Terminación: 11:00 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación del orden del día.
3. Presentación del Acta 002-2023 de junio 07 de 2023.
4. Temas a tratar:

 4.1 Revisión compromisos del Acta 002-2023 de junio 07 de 2023
 4.2 Presentación ficha de depuración 002-2023
 4.3 Solicitud saneamiento saldos rubro contable **13849008 Reintegro Recursos Financieros,** por concepto de intereses pagados por la UIS que se liquidaron por parte de MINCIENCIAS por superar la fecha límite de reintegro de los saldos a favor al momento de la liquidación de proyectos y a los cuales se registró deuda a cargo de la UAA responsable del proyecto para recuperar el valor pagado por la UIS.

PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ:	
Gerardo Latorre Bayona	Vicerrector Administrativo
Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	Jefe División Financiera
Cesar Augusto Quijano Quiroga	Asesor Jurídico
Antonia Marcela Zambrano Samacá	Jefe Sección de Tesorería
Dayana Paola Bonivento Peñaranda	Jefe Sección de Contabilidad
Luz Marina Duarte García	Jefe Sección de Inventarios
Leidy Carolina Sarmiento Delgado	Jefe Sección de Presupuesto
Claudia Patricia Calderón Lozano	Jefe Sección de Recaudos
INVITADOS	
Claudia Jimena Gómez Marín	Profesional División Financiera

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación del quórum.**

Se verifica que hay quórum. Se da inicio a la reunión.

2. **Presentación del orden del día.**

Se presenta a consideración el Orden del Día. El Doctor César Quijano indica que se debe eliminar del orden del día el punto referente a "proposiciones y varios", ya que el Comité citado es de carácter extraordinario y no hay lugar a ello, se aprueba.

3. **Presentación del Acta 002-2023 Reunión Ordinaria del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable del 7 de junio de 2023**

La Secretaria Técnica del Comité, Dayana Paola Bonivento Peñaranda, da lectura al Acta 002 de 2023, con el fin de realizar la revisión de compromisos adquiridos.

4. **Temas a tratar**

4.1 Revisión compromisos del Acta 002-2023 de junio 07 de 2023

El Asesor Jurídico, Cesar Quijano, sugiere ajustes de forma sobre el Acta. La Secretaria Técnica realizará los ajustes al documento. En cuanto al tema de facturación, el Doctor Quijano consulta sobre cómo se realizará la venta de pliegos de la División de Contratación, teniendo en cuenta que las empresas solicitan factura por este concepto. Carolina Sarmiento, Jefe de la Sección de Presupuesto, manifiesta que la Sección de Presupuesto identificó los servicios y rubros de ingreso y remitió la información a la Sección de Contabilidad con el fin de validar qué servicios deben ser soportados mediante factura de venta. Sin embargo, el deber ser es que todos los servicios generen una factura.

Se propone el modelo de prefactura con el fin de evitar la generación de documentos que deriven en un posible no recaudo y una vez realizado el pago se genere la factura correspondiente. Se establece el compromiso de validar la opción con la División de Servicios de Información, para asociar el ingreso que se realiza por recaudo a través de código de barras contra una factura, anulando a su vez el recibo de recaudo general previamente generado. El recibo de recaudo general no contituye un ingreso de dinero real, tendría el efecto de una prefactura ya que éste no se contabiliza.

Se establece el compromiso de elaborar un procedimiento para facturación, indicando en este documento que el plazo otorgado a las facturas deberá ser máximo 30 días, por lo cual se deberá parametrizar el sistema. En caso de requrir plazo adicional se deberán adjuntar soportes, que serán definidos en la elaboración del documento para realizar estudio financiero del cliente. Como soporte de esta validación se deberá generar un formato para realizar este estudio. Posterior a la elaboración de ese documento se solicitará reunión con la DSI con el fin de validar los requerimientos para realizar el desarrollo según corresponda.

4.2 Presentación ficha de depuración 002-2023

Ficha técnica por saldos registrados contablemente y que corresponden a intereses causados y registrados en el rubro contable Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de Pago. Para el primercaso, Didier Mauricio Rodríguez Sánchez, la Secretaria Técnica, Dayana Paola Bonivento, da lectura al concepto técnico de la Oficina Jurídica, detallándo que en Ficha Técnica No. 002 de 2017 se realizó saneamiento del valor origen de la deuda del señor Rodríguez, por $376.347, sin tenerse en cuenta los intereses causados y registrados contablemente de $375.276.

Segundo caso Celso Andrés Forero Florez: Dayana Bonivento Peñaranda informa que el 02 de julio de 2015 el señor Forero reintegró a la Universidad Industrial de Santander el valor de $20.238.000, por incumplimiento de beca de sostenimiento, valor que no inlcluyó los intereses causados y registrados contablemente de $2.624.400. Posteriormente se da lectura al concepto jurídico.

El valor total a sanear de la Ficha Técnica presentada al comité es de $2.999.676 sobre los dos registros a terceros. En la ficha se encuentra el detalle, documentos soportes y concepto jurídico para cada caso.

Se aprueba la ficha por parte de los miembros del comité.

4.3 Solicitud saneamiento saldos rubro contable 13849008 Reintegro Recursos Financieros, por concepto de intereses pagados por la UIS que se liquidaron por parte de MINCIENCIAS por superar la fecha límite de reintegro de los saldos a favor al momento de la liquidación de proyectos y a los cuales se registró deuda a cargo de la UAA responsable del proyecto para recuperar el valor pagado por la UIS.

Dayana Bonivento Peñaranda, Jefe de la Sección de Contabilidad, expone ante el comité que el rubro contable Reintegro Recursos Financieros presenta a la fecha un saldo de $28.999.033 por concepto de intereses pagados por la UIS, que se liquidaron por parte de MINCIENCIAS por superar la fecha límite de reintegro de los saldos a favor al momento de la liquidación de proyectos.

Comenta que se registró deuda a cargo de la UAA responsable del proyecto, para recuperar el valor pagado por la UIS. Además, informa que la oficina Asesora Jurídica, en respuesta a solicitud de concepto, indica que no procede saneamiento contable ya que no es viable legalmente que la Universidad se adeude a sí misma y que el registro contable debe realizarse desde la sección de Contabilidad.

El Doctor Gerardo Latorre, Vicerrector Administrativo, pregunta cuál es el procedimiento contable para el registro. Dayana Bonivento Peñaranda responde que mediante comprobante de ajuste se reconocerá el gasto por el valor de los intereses efectivamente pagados por la Universidad a Minciencias y luego se informaría a Control Interno sobre el registro contable realizado.

Se da por finalizada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente

DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA
Secretaria Técnica

RESOLUCIÓN N° XXXX DE 2023
Julio XXX____

Por la cual se autoriza la depuración de una partida contable

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de las facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

a. Que según la Resolución n.°357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental deberán adelantar, todas las veces que sea necesario, las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

b. Que atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, la Universidad Industrial de Santander como entidad contable pública debe adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles necesarios para mejorar la calidad de la información.

c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.°070 del 11 de diciembre de 2006 se creó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable encargado de asesorar en la determinación de políticas y procedimientos que garanticen a la administración la obtención de información financiera razonable y oportuna.

d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.° 024 del 16 de mayo de 2022 se modifica el artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior n.°070 de 2006 con el propósito de autorizar la depuración de partidas contables mediante Resolución de Rectoría, sin importar su cuantía, fijando a su turno mecanismos de control de las citadas actuaciones.

e. Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en reunión celebrada del día 06 de julio de 2023 estudió el informe y la Ficha de Depuración n.° 002 de 2023 presentados a su consideración y recomendó a la Rectoría autorizar la depuración de un saldo contable de la Universidad Industrial de Santander por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.999.676) por concepto de Otras Cuentas por Cobrar-Acuerdos de Pago.

f. Que la partida sometida a depuración se ajusta a los preceptos contenidos en la Resolución n.°357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, al tratarse de derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, como lo sería, el fenómeno de la prescripción y derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.

g. Que dicho valor afecta la situación patrimonial de la Universidad Industrial de Santander y se hace necesaria su depuración para reflejar una información contable confiable, relevante y comprensible.

ASESORIA JURIDICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la depuración de la siguiente partida contable de la Universidad Industrial de Santander de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, según la Ficha de Depuración n.° 002 de 2023 y sus documentos anexos que corresponden a la siguiente tabla resumen:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13000000	**CUENTAS POR COBRAR**	
13170000	**Prestación de Servicios**	
13179005	Otras Cuentas por Cobrar-Acuerdos de Pago	$ 2.999.676

PARÁGRAFO 1°. Ordenar a la Sección de Contabilidad adelantar los trámites necesarios para efectuar los registros correspondientes con afectación al movimiento contable, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

PARÁGRAFO 2°. Ordenar al director de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes con el fin de recomendar las mejoras que estime pertinentes y promover las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE.

Expedida en Bucaramanga a los XXXX días de julio de 2023.

HERNAN PORRAS DIAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL SOFÍA PINZÓN DURÁN

ASESORÍA JURÍDICA

2

	PROCESO FINANCIERO	Código: FFI.04
	FORMATO FICHA DE DEPURACIÓN	Versión: 05
		Página 1 de 1

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE
FICHA DE DEPURACIÓN No. 002 DE 2023

IDENTIFICACION DE LAS PARTIDAS DEPURADAS				CONCEPTO JURIDICO	ACTA DE APROBACION	OBSERVACIONES
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	VALOR PROVISION			
13000000	**CUENTAS POR COBRAR**			Las partidas contables cuya depuración se pretende son: 1. Aquellas relacionadas con el pago de matrículas de pregrado presencial identificadas como cartera de Coopfuturo o pagaré con o sin salud, obligaciones que fueron garantizadas con títulos valores a órdenes de la Universidad, en las cuales operó el fenómeno de prescripción, correspondiente a 3 años a partir del vencimiento del título; en algunos casos declarada por autoridad jurisdiccional competente en el marco de los procesos de cobro adelantados por la Universidad, en otros casos, la prescripción operó sin la acción de cobro o, habiéndose iniciado el proceso, termina anormalmente (desistimiento tácito), sin que por el paso del tiempo se pueda volver a ejercer el derecho de cobro.De conformidad con el concepto jurídico emitido el 10 de agosto de 2017. 2. Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.De conformidad con el concepto jurídico emitido el 29 de junio de 2023.		1. Recomendar al Rector, autorizar la depuración de las partidas contables con fundamento en los conceptos jurídicos de fechas 29 de junio de 2023 y 10 de agosto de 2017 , teniendo como soporte los documentos estudiados por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. 2.Se recomienda depurar estas partidas para que el Balance General refleje realmente la situación financiera, de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la Resolución n.° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. 3. La Sección de Contabilidad hará los registros pertinentes de acuerdo con el plan general de contabilidad pública. 4. Ordenar a la Oficina de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes, con el fin de recomendar las mejoras y actuaciones que estime conveniente.
13170000	**Prestación de Servicios**					
13179005	Otras Cuentas por Cobrar-Acuerdos de Pago	$ 2.999.676,00	$ -			
TOTAL		$ 2.999.676,00	$ -			

El monto total depurado en esta ficha corresponde a 2 clientes.

Los siguientes documentos adjuntos a la presente ficha hacen parte integral de la misma:

1. Anexo a la ficha de depuración: contiene el resumen de los casos correspondientes a las partidas depuradas.
2. Folios que componen el expediente individual.

Vicerrector Administrativo

Jefe División Financiera

Jefe Sección Contabilidad

Asesor Jurídico UIS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACION No 002-2023

ITEM	NRO.DOCUMENTO	CODIGO ESTUDIANTE	CLIENTE	VALOR DEUDA	SALDO	PROVISION	DOCUMENTOS SOPORTE	RECOMENDACIÓN
1	88,034,274	2022032	DIDIER MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ	$ 375.276,00	$ 375.276,00	$ -	1) Memorando Interno de la Secretaria Tecnica Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha junio 23 de 2023 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Correo Electrónico de Cesar Augusto Quijano Quiroga(Asesor Jurídico) de fecha junio 22 de 2023 a Jefatura Contabilidad emitiendo respuesta a solicitud concepto jurídico caso Intereses Moratorios Didier Mauricio Rodríguez Sánchez 3) Correo Electrónico de Jefatura Contabilidad de fecha junio 21 de 2023 a Cesar Augusto Quijano Quiroga solicitando concepto jurídico caso intereses moratorios Didier Mauricio Rodríguez Sánchez. 4) Comunicación de la Oficina Jurídica de fecha agosto 10 de 2017 a Comité de Sostenibilidad Contable emitiendo concepto depuración partidas contables-Deudores por Servicios Educativos(matrículas de pregrado presencial). 5) Correo Electrónico de Jefe Sección de Recaudos de fecha junio 06 de 2023 a Jefatura Contabilidad remitiendo correo electrónico de fecha mayo 29 de 2023 para su gestíon. 6) Correo Electrónico de Jefe Sección de Recaudos de fecha mayo 29 de 2023 a Dayana Paola Bonivento Peñaranda(Jefatura Contabilidad) consulta-Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez . 7) Correo Electrónico de Dayana Paola Bonivento Peñaranda(Jefatura Contabilidad) de fecha mayo 26 de 2023 a Control Interno y Evaluación de Gestión consulta-Caso Didier Mauricio Rodríguez Sánchez . 8) Correo Electrónico de Control Interno y Evaluación de Gestión de fecha mayo 11 de 2023 a Jefe Sección de Recaudos consulta-caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez. 9) Correo Electrónico de Jefe Sección de Recaudos de fecha mayo 11 de 2023 a Control Interno y Evaluación de Gestión consulta-caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez. 10) Pantallazo Consultas Sistema Financiero PUTTY saldo del tercero rublo contable 13179005 Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de Pago. 11) Pantallazo Consulta Documento 461-Acuerdo de Pago Deuda Estudiante No. 2014000020 por el cual se registra en el sistema financiero el acuerdo de pago. 12) Pantallazo Consulta Previo 60-Resolución No. 2017001241 por el cuál se realiza registro de saneamiento. 13) Copia de la Ficha de Saneamiento 002 de 2017 según resolución 1241 de agosto 18 de 2017.	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACION No 002-2023

ITEM	NRO.DOCUMENTO	CODIGO ESTUDIANTE	CLIENTE	VALOR DEUDA	SALDO	PROVISION	DOCUMENTOS SOPORTE	RECOMENDACIÓN
2	91,160,496		CELSO ANDRES FORERO FLÓREZ	$ 2.624.400,00	$ 2.624.400,00	$ -	1) Memorando Interno de la Secretaria Tecnica Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha junio 30 de 2023 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de fecha junio 29 de 2023 a Jefatura Sección de Contabilidad emitiendo respuesta a solicitud concepto jurídico depuración contable-intereses beca de sostenimiento. 3) Correo Electrónico de Cesar Augusto Quijano Quiroga(Asesor Jurídico) de fecha junio 29 de 2023 a Dayana Paola Bonivento Peñaranda-Sección de Contabilidad emitiendo en documento adjunto concepto jurídico depuración contable-intereses beca de sostenimiento. 4) Corrreo Electrónico de Dayana Paola Bonivento Peñaranda(Jefatura Contabilidad) de fecha junio 13 de 2023 a Cesar Augusto Quijano Quiroga(Asesor Jurídico) solicitando concepto jurídico caso depuración contable-intereses beca de sostenimiento. 5) Correo Electrónico de Jefe Sección de Recaudos de fecha junio 06 de 2023 a Jefatura Contabilidad remitiendo correo electrónico de fecha mayo 23 de 2023 para su gestíon. 6) Pantallazo Sistema de Información Financiero Consultas Ctble-Maestro de Auxiliares x Nit. 7) Pantallazo Sistema de Información Financiero-Administración de Acuerdos de Pago. 8) Copia de la Resolución 570 de abril 02 de 2014 por la cual se declara incumplido el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez para el otorgamiento de una Beca de Sostenimiento.	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

TOTAL	$ 2.999.676,00	$ -

DIDIER MAURICIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Universidad Industrial de Santander

MEMORANDO INTERNO

PARA: **Ingeniera CLAUDIA PATRICIA CALDERÓN LOZANO**
JEFE DIVISIÓN DE RECAUDOS

DE: **SECRETARIA TECNICA COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE**

FECHA: **Junio 23 de 2023**

REFERENCIA: **Documentos Soportes para elaboración ficha técnica**

Adjunto me permito remitir copia de documentos de cuenta por cobrar pendiente a la fecha y que corresponden a vigencias anteriores, con el fin de solicitar la elaboración de la ficha técnica, por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable el respectivo saneamiento.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Correo de la Jefe de Recaudo a contabilidad con fecha 06/06/2023 y demás en fila informando sobre saldo de la cuenta por cobrar a nombre de Didier Mauricio Rodríguez Sánchez por concepto de interés (6 folios)
- Imagen consulta Sistema Financiero PUTTY saldo del tercero rubro contable 13179005 Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de pago (1 folio)
- Imágenes consulta Sistema Financiero PUTTY documento 461- Acuerdo de Pago Deuda Estudiante No. 2014000020 y Consulta Documento Previo 60 – Resolución No. 2017001241 por el cual se realiza registro de saneamiento (1 folio)
- Resolución No. 1241 de agosto 18 de 2017 por la cual se autoriza la depuración de unas partidas contables (2 folio)
- Ficha de Depuración No. 002 de 2017 y anexos – ver ítem 197 (12 folios)
- Correo de la Jefe de Contabilidad al Asesor Jurídico con fecha 21/06/2023 solicitando concepto jurídico y correo de respuesta al mismo por parte del Asesor Jurídico el 22 /06/2023 (2 folio)

Total folios 24

7

Rubros contables a afectar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13000000	CUENTAS POR COBRAR	
13170000	PRESTACIÓN DE SERVCIOS	
13179005	OTRAS CUENTAS POR COBRAR: ACUERDOS DE PAGO	375,276

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13860000	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0

Quedo atenta a cualquier información requerida sobre lo presentado.

Cordialmente,

DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA
Secretaria Técnica
Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

Recibió
Rafael G. Carreño
23/oct/2023
10:15 AM

8

RE: Solicitud Concepto Jurídico para Comité de Saneamiento- Intereses Moratorios Caso Didier Mauricio Rodríguez Sánchez

Cesar Augusto Quijano Quiroga <ceauquij@uis.edu.co>
Jue 22/06/2023 7:15 AM

Para:JEFATURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>

CC:JURIDICA <juridica@uis.edu.co>;JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>;CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>

Apreciada Dayana

Atento saludo

Frente al correo en fila, precisar que los intereses generados frente a la suma de capital adeudada y que fueron objeto de depuración contable, corren la misma suerte de aquella, es decir deben ser objeto de saneamiento por la misma causal.

Bajo lo expuesto, es viable presentar en un próximo comité el asunto y referir el concepto emitido por nuestra oficina para la obligación que los causa.

Cordialmente,

César Quijano Quiroga
Asesor Jurídico de Rectoría

De: JEFATURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 16:19
Para: Cesar Augusto Quijano Quiroga <ceauquij@uis.edu.co>
Cc: JURIDICA <juridica@uis.edu.co>; JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>
Asunto: Solicitud Concepto Jurídico para Comité de Saneamiento- Intereses Moratorios Caso Didier Mauricio Rodríguez Sánchez

Doctor
Cesar Augusto Quijano Quiroga
Asesor Jurídico

Cordial saludo Doctor Cesar Augusto, me dirijo a usted con el fin de referir el caso del señor Didier Mauricio Rodríguez Sánchez identificado con C.C. No. 88.034.274, quién a la fecha registra un saldo en libros contables rubro 13179005 OTRAS CUENTAS POR COBRAR: ACUERDOS DE PAGO de $375.276. (337.804+37.472) por concepto intereses causados Recibo Liquidación Matrícula Pregrado 2011014784.

Antecedentes:

1. El 11 de julio de 2014, la jefe de la Sección de Recaudos Patricia Díaz, creó en el sistema de información el Acuerdo de Pago No. 2014000020 por Recibo Liquidación Matrícula Pregrado 2011014784 por valor de $714.751 ($ 376.347 saldo por matrícula y $ 337.804 por interés). A la fecha no reposa el documento en físico del Acuerdo de Pago, en la oficina de recaudos.

2. Mediante Resolución 1241 de agosto 18 de 2007, se ordena saneamiento de la cuenta por cobrar del valor de $376.347 es decir el valor de la deuda sin incluir intereses de acuerdo a Ficha Técnica 002 de 2017; el registro se realizó en el sistema financiero en documento previo 60 No. 2017001241.

Debido a que mediante Ficha Técnica No. 002 de 2017 se realizó saneamiento del valor origen de la deuda del señor Rodríguez por $376.347 y que a la fecha se registra saldo por el interés que se registró contablemente como consecuencia de la cuenta por cobrar en julio 11 de 2014; elevo de manera respetuosa consulta y viabilidad de concepto jurídico para presentar el caso en cuestión en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Se adjunta:

- Archivo que contiene Resolución 1241 de agosto 18 de 2017 y Ficha Técnica No. 002 de 2017 (ITEM 197 de la ficha).
- Archivo con imágenes de consulta en el sistema financiero donde se visualiza el saldo del rubro contable 13179005 Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de Pago; imágenes de consulta en el sistema financiero Documento 461 Acuerdo de pago deuda estudiante No. 2014000020 y Documento Previo 60 No. 2017001241.
- Archivo correo electrónico remitido por la sección de tesorería a contabilidad el 06 de junio de 2023 y demás en fila

9

relacionados al asunto.

Quedo atenta

Dayana Paola Bonivento Peñaranda
Jefe Sección de Contabilidad
División Financiera

www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (607) 634 4000
Carrera 27 calle 9 Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** contab@uis.edu.co
- **Teléfono:** (607) 634 4000 ext. 2149
- **Sede:** Bucaramanga

Responder | Responder a todos | Reenviar

J

10

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, agosto 10 de 2017

Señores
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
Universidad Industrial de Santander
Presente

Referencia: Concepto depuración partidas contables-Deudores por Servicios Educativos (matrículas de pregrado presencial)

Cordial Saludo,

Procedo a emitir concepto relacionado con la exigibilidad de las obligaciones contendidas en el documento anexo remitido con la Ficha de Depuración No. 002 de 2017; nos permitimos manifestar lo que a continuación se describe:

Según se puede observar en el documento denominado "Soporte Ficha de Depuración No. 002-2017" se trata de 382 partidas contables, cuyo concepto obedece a matrículas de estudiantes de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. De la información descrita en la columna nombrada "Tipo de pago", se infiere la naturaleza del título o documento con el que cuenta la Universidad para eventualmente ejercer una acción de cobro; igualmente se incluye en el soporte, el año en el que se causó la obligación y que corresponde a su exigibilidad, lo que permitirá analizar y plantear como posible causal de depuración contable, la prescripción extintiva de las obligaciones.

1

Así las cosas es viable concluir que, en el presente concepto se abordara el estudio de la depuración de partidas contables, a partir de los siguientes criterios:

1. Naturaleza de la obligación y documento contentivo de ésta.
2. Prescripción como causal extintiva de las obligaciones.

En relación con el primer criterio:

Según el Reglamento Estudiantil de Pregrado Presencial de la Universidad Industrial de Santander, Acuerdo 072 de 1982 la matrícula es el acto individual por medio del cual, una persona adquiere la calidad de estudiante de la Universidad; la matrícula está conformada por la matrícula académica que constituye el acto de determinar e incluir las asignaturas a cursar del correspondiente plan de estudios y, la matrícula financiera que implica la aplicación del Sistema de Liquidación de Matrícula, aprobado mediante el Acuerdo No. 032 de 1996, para determinar el valor de la matrícula a ser cancelado por los estudiantes de los programas académicos de pregrado.

Una vez definida la matrícula financiera de los estudiantes de pregrado, se expide un documento denominado Liquidación, que contiene el valor de la matrícula que debe ser cancelado por los estudiantes. No obstante este documento soporta la venta del servicio misional de educación por

Universidad Industrial de Santander

Teniendo en cuenta lo anterior, la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación establece la obligación, a cargo de las entidades contables públicas, de adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, y evitar que en ella se reflejen situaciones tales como, derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, como lo sería, el fenómeno de la prescripción o, derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.

Así las cosas, cuando la información contable se encuentre afectada por situaciones como las descritas, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2006. Esto sin perjuicio de las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar, promovidas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.

En los anteriores términos queda expuesto el criterio de la Oficina Jurídica de la Rectoría sobre el asunto consultado, no sin antes recordarle que esta es una dependencia de carácter asesor que no cuenta con facultades legales para interpretar y emitir conceptos jurídicos vinculantes y de estricto cumplimiento, por ende, sus pronunciamientos tienen el alcance del artículo 28° del C.P.A.C.A.

Asimismo, se le recuerda que conforme a las disposiciones del parágrafo único del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, el contenido del presente concepto jurídico es de carácter reservado y de uso exclusivo del destinatario.

3

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Asesor Jurídico de Rectoría

ANGELA PATRICIA TORRES BARRIOS
Abogada Externa Oficina Jurídica

RV: Consulta - Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Mar 6/06/2023 4:37 PM
Para:JEFATURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>

Buenas tardes

Remito para su gestipon.

Claudia Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2575
-2450
Correo: jefe.recaudos@uis.edu.co
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co

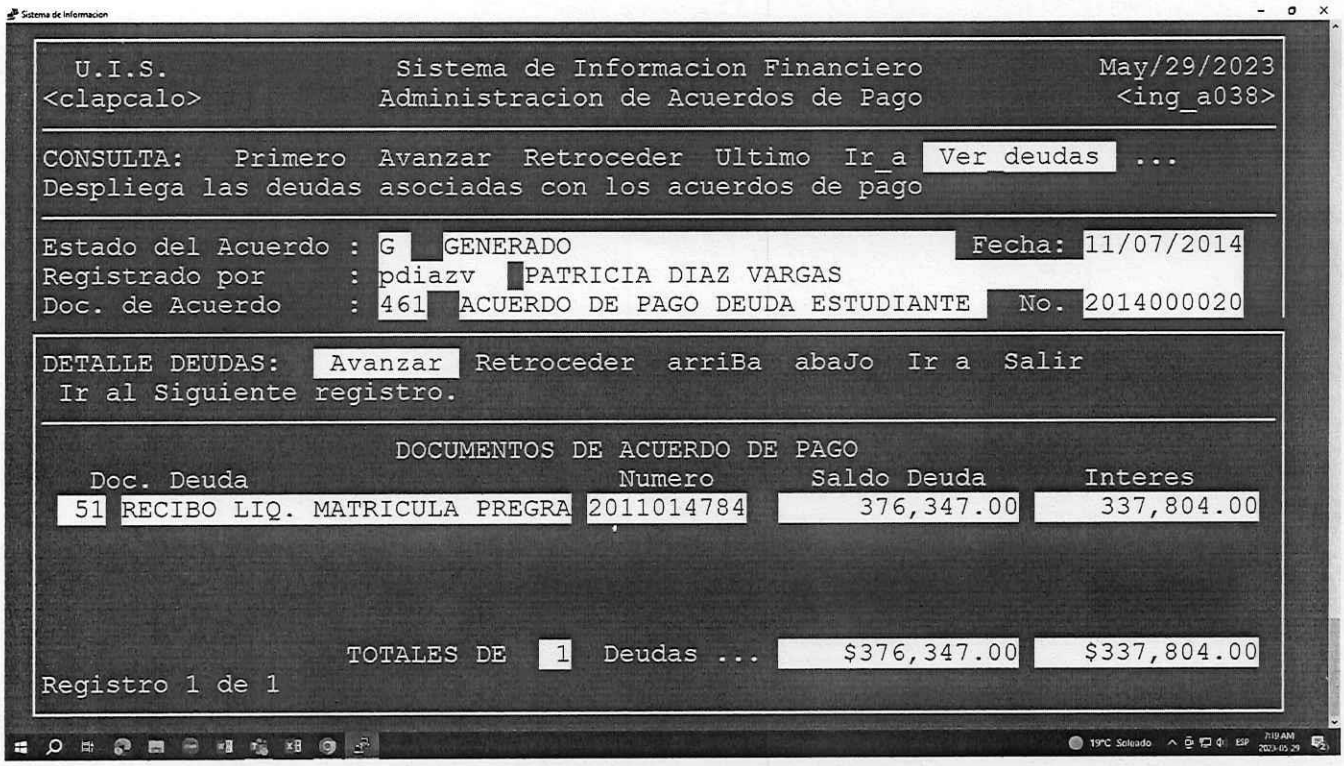


De: JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 7:27
Para: DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbonipe@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>
Cc: AUX CARTERA <auxcartera@uis.edu.co>
Asunto: RE: Consulta - Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez

Buenos días jefe Dayana

Comparto el pantallazo de los valores registrados en el acuerdo de pago, los cuales suman $751.623. Encontramos que se saneó en la ficha 002 de 2017 según resolución 1241 de 2017, de agosto 18, por valor de $ 376.347 correspondiente a la liquidación No. 2011014784. Al parecer no se sanearon los intereses.

13



```
Sistema de Informacion
 U.I.S.                Sistema de Informacion Financiero          May/29/2023
<clapcalo>            Administracion de Acuerdos de Pago          <ing_a038>

CONSULTA:  Primero  Avanzar  Retroceder  Ultimo  Ir_a  Ver deudas  ...
Despliega las deudas asociadas con los acuerdos de pago

Estado del Acuerdo : G  GENERADO                          Fecha: 11/07/2014
Registrado por     : pdiazv  PATRICIA DIAZ VARGAS
Doc. de Acuerdo    : 461  ACUERDO DE PAGO DEUDA ESTUDIANTE  No. 2014000020

DETALLE DEUDAS:  Avanzar  Retroceder  arriBa  abaJo  Ir a  Salir
 Ir al Siguiente registro.

                    DOCUMENTOS DE ACUERDO DE PAGO
  Doc. Deuda                          Numero      Saldo Deuda      Interes
 51 RECIBO LIQ. MATRICULA PREGRA     2011014784      376,347.00    337,804.00

                  TOTALES DE  1  Deudas ...      $376,347.00    $337,804.00
Registro 1 de 1
```

Quedamos atentos a sus orientaciones,

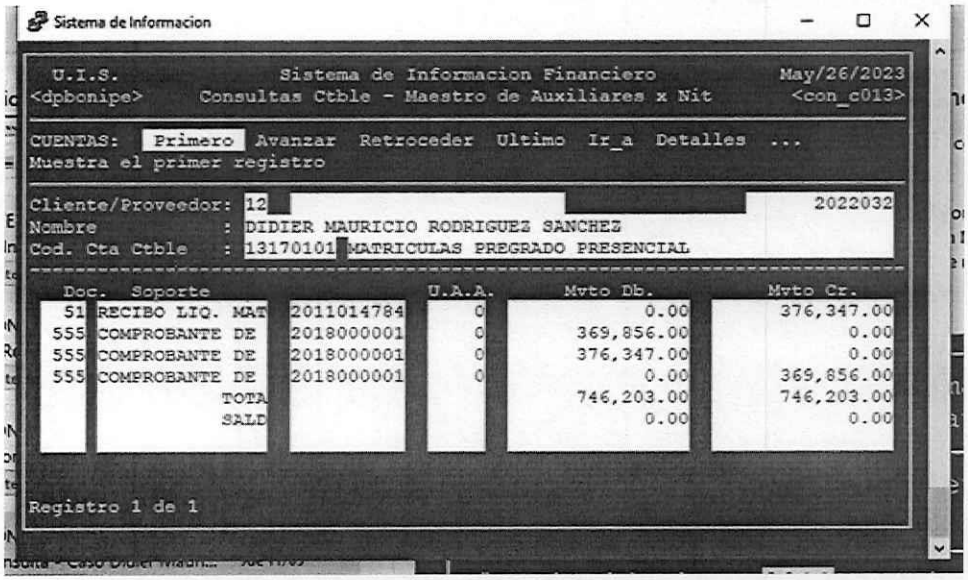
Claudia Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2575
-2450
Correo: jefe.recaudos@uis.edu.co
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co

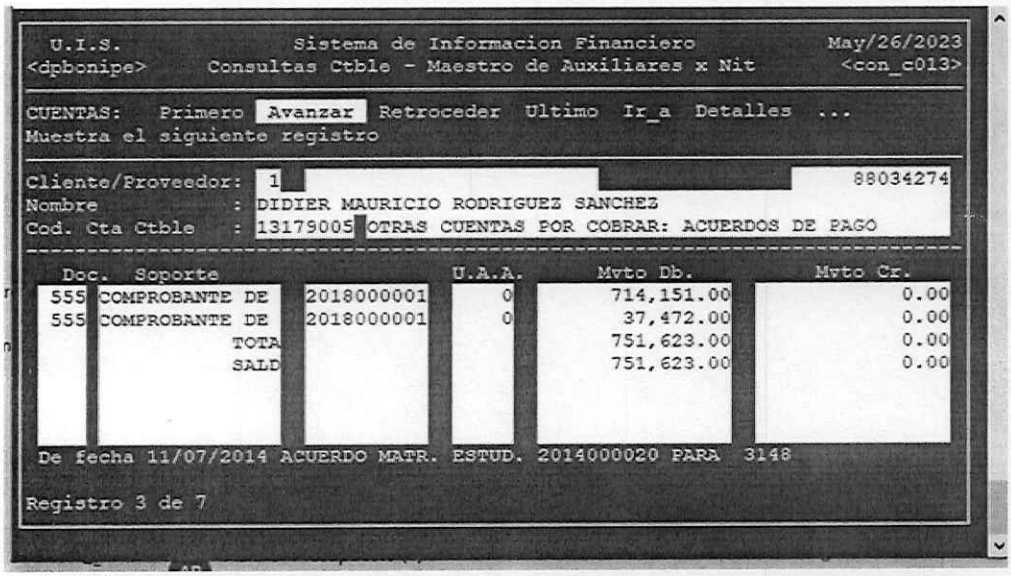


De: DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbonipe@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 17:37
Para: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Asunto: RE: Consulta - Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez

Cordial saludo

En lo referente al caso de los saldos registrados contablemente en el rubro de cuentas por cobrar al señor Didier Mauricio Rodríguez Sánchez, al consultar en el sistema financiero se observó que registra un saldo por valor de $751.623 lo cual corresponde a deuda inicial por $376.347 más intereses totales de $407.268 ($369.856 + $37.412), como se observa en anexos:





Quedo atenta.

Dayana Paola Bonivento Peñaranda
Jefe Sección de Contabilidad
Universidad Industrial de Santander
Telf 607 - 6344000 ext 2149
Bucaramanga - Santander - Colombia

De: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 13:38
Para: JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Cc: DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbonipe@uis.edu.co>
Asunto: RE: Consulta - Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez

Hola Jefe Claudia.

Se debe enviar al Comité de Saneamiento, no para sanear, pero si para tratar el tema en acta, dado que fue saneada como Usted lo manifiesta pero en la Sección de Contabilidad continua la cuenta registrada con saldo, por eso fue detectada por la Contraloría e incluida en el hallazgo institucional.

Desde este Comité la Sección de Contabilidad debe asegurar un control que permita confirmar que lo actuado por el

Comité se realice, caso específico, los saneamientos que no se han realizado a la fecha.

Cordialmente,

Gloria Patricia Porras Rojas
Directora
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (607) 634 4000
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** direcge@uis.edu.co
- **Teléfono:** (607) 634 4000 ext. 2112
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

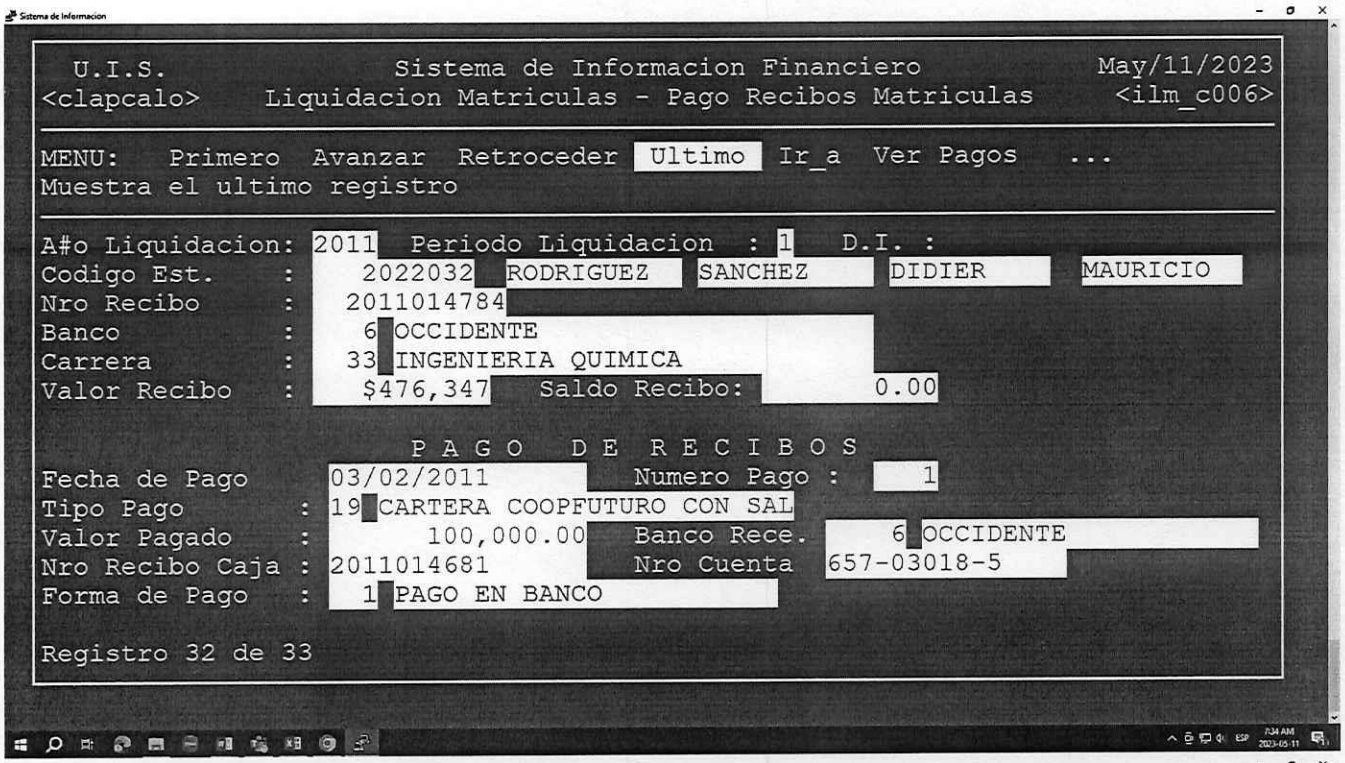
De: JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 7:40 a. m.
Para: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>
Cc: SILVIA PATRICIA ROJAS QUINTERO <silrojas@uis.edu.co>
Asunto: Consulta - Caso Didier Mauricio Rodríguez Sanchez

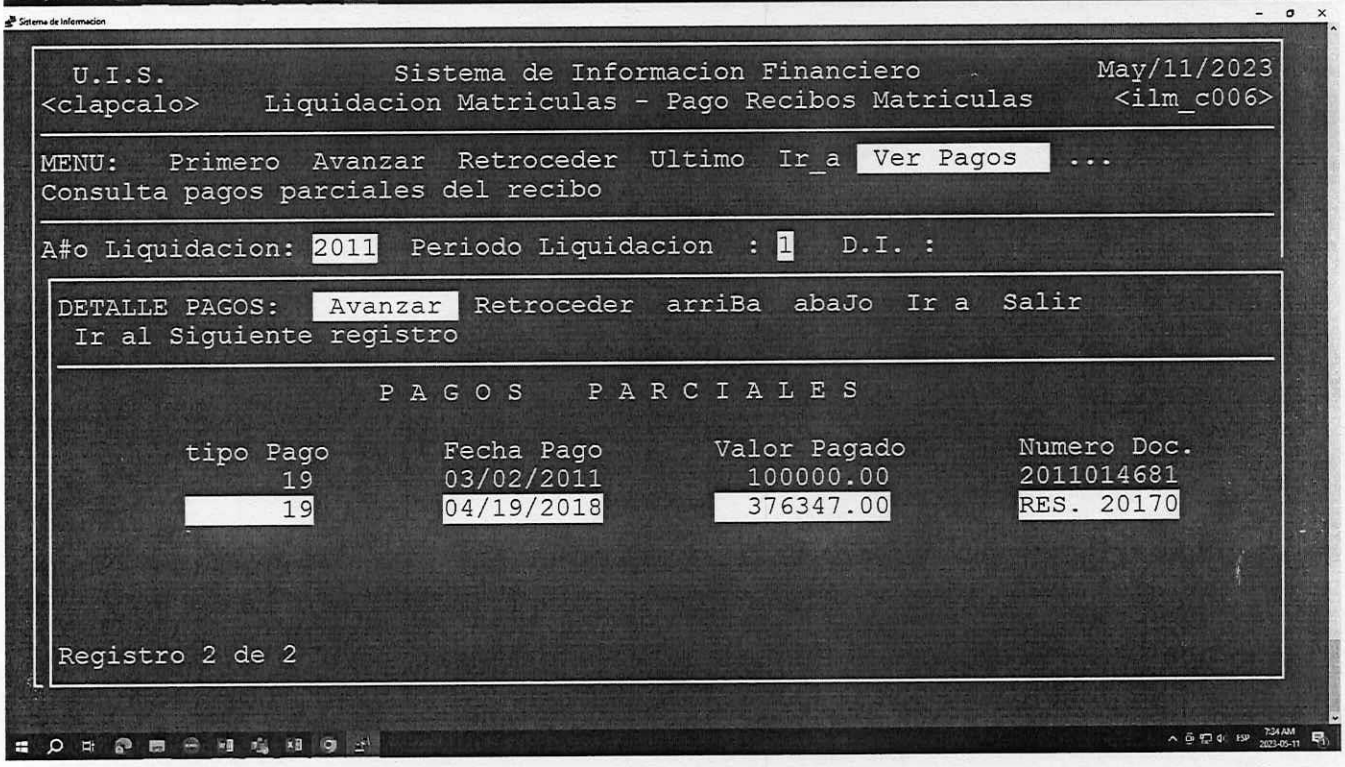
Muy buenos días Señora Gloria

En coherencia con lo conversado en la reunión de ayer, le comento que el caso de Didier Mauricio Rodríguez Sánchez, a quien se le debe solicitar saneamiento por el acuerdo de pago 2014000020 por valor de $751.623, sin embargo, al revisar con Rafa, encontramos qué:

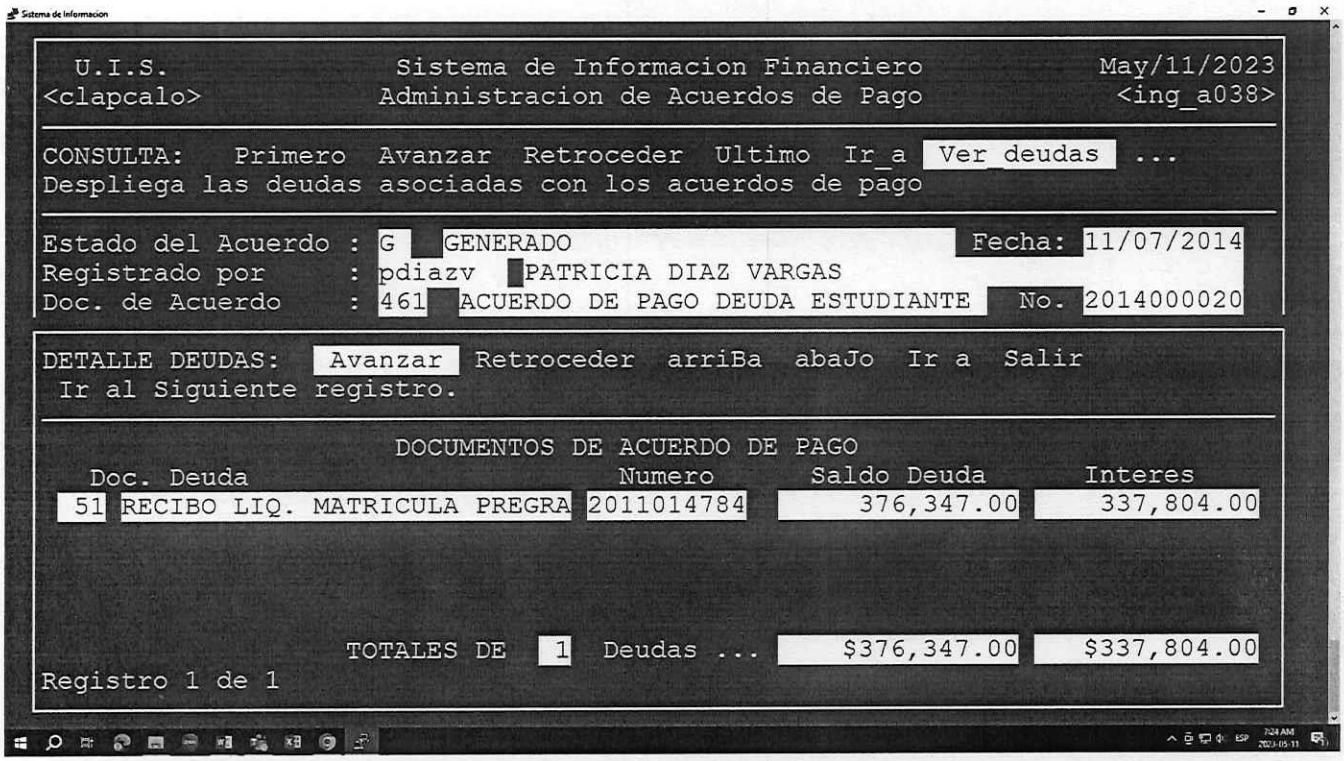
- Didier Mauricio Rodríguez Sánchez, fue saneado, según concepto de depuración por desistimiento tácito, en la ficha 002 de 2017 según resolución 1241 de 2017, de agosto 18, por valor de $ 376.347 correspondiente a la liquidación No. 2011014784.
- Al consultar en el módulo de pagos, encontramos que ese número de liquidación 2011014784 no presenta deuda, se evidencia un abono de $100.000 y por saneamiento contable el saldo por valor de $ 376.347

16





- Sin embargo, al revisar en el modulo por acuerdos de pago vemos que la deuda total era de $714.151 sumando capital e intereses:



```
Sistema de Informacion
  U.I.S.              Sistema de Informacion Financiero          May/11/2023
<clapcalo>          Administracion de Acuerdos de Pago           <ing_a038>

CONSULTA:   Primero  Avanzar  Retroceder  Ultimo  Ir_a  Ver deudas  ...
Despliega las deudas asociadas con los acuerdos de pago

Estado del Acuerdo : G  GENERADO                          Fecha: 11/07/2014
Registrado por     : pdiazv  PATRICIA DIAZ VARGAS
Doc. de Acuerdo    : 461  ACUERDO DE PAGO DEUDA ESTUDIANTE  No. 2014000020

DETALLE DEUDAS:  Avanzar  Retroceder  arriBa  abaJo  Ir a  Salir
 Ir al Siguiente registro.

                    DOCUMENTOS DE ACUERDO DE PAGO
   Doc. Deuda                          Numero      Saldo Deuda      Interes
  51 RECIBO LIQ. MATRICULA PREGRA  2011014784      376,347.00      337,804.00

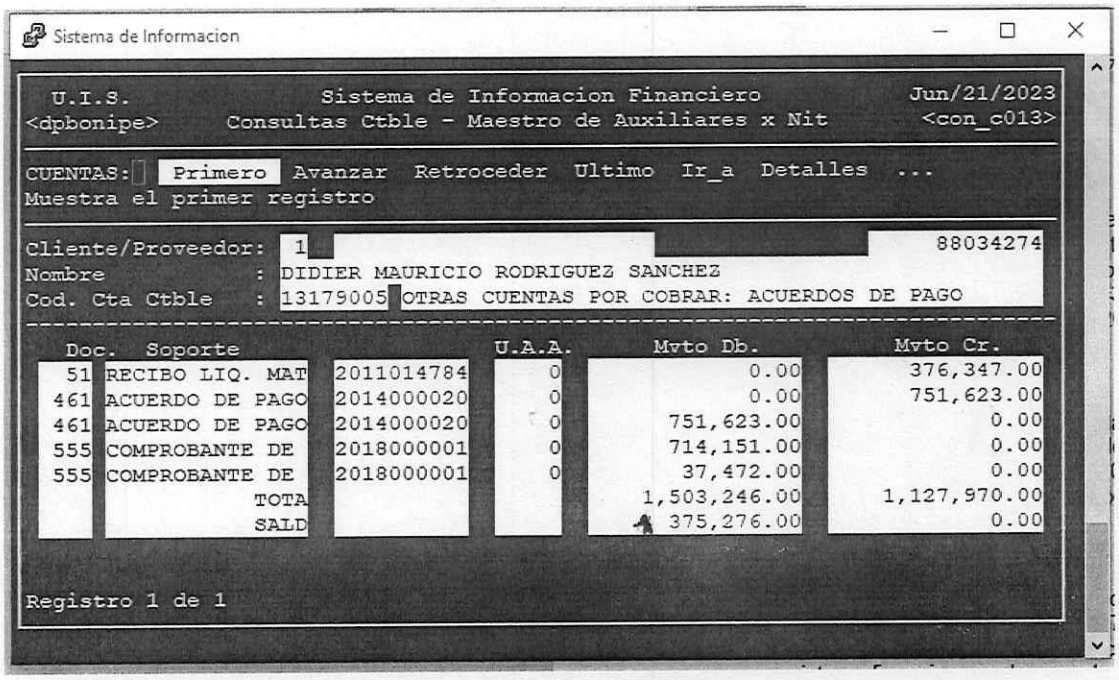
                  TOTALES DE  1  Deudas ...      $376,347.00      $337,804.00
Registro 1 de 1
```

Consideramos que no se debe enviar de nuevo a saneamiento, sin embargo, quedamos atentos a sus instrucciones.

Claudia Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2575
-2450
Correo: jefe.recaudos@uis.edu.co
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co

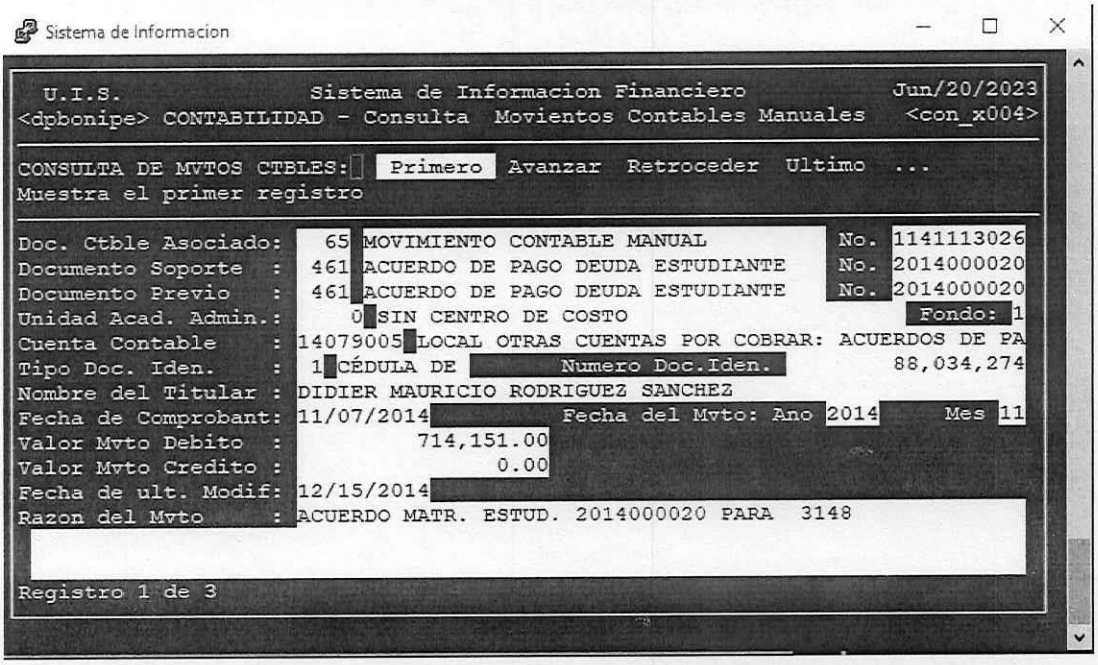
Universidad Industrial de Santander
75 Aniversario UIS 1948 - 2023
Legado académico y cultural de los santandereanos
UISOficial @UIS UISColombia @UIS

Consultas Sistema Financiero PUTTY saldo del tercero rubro contable 13179005 Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de Pago

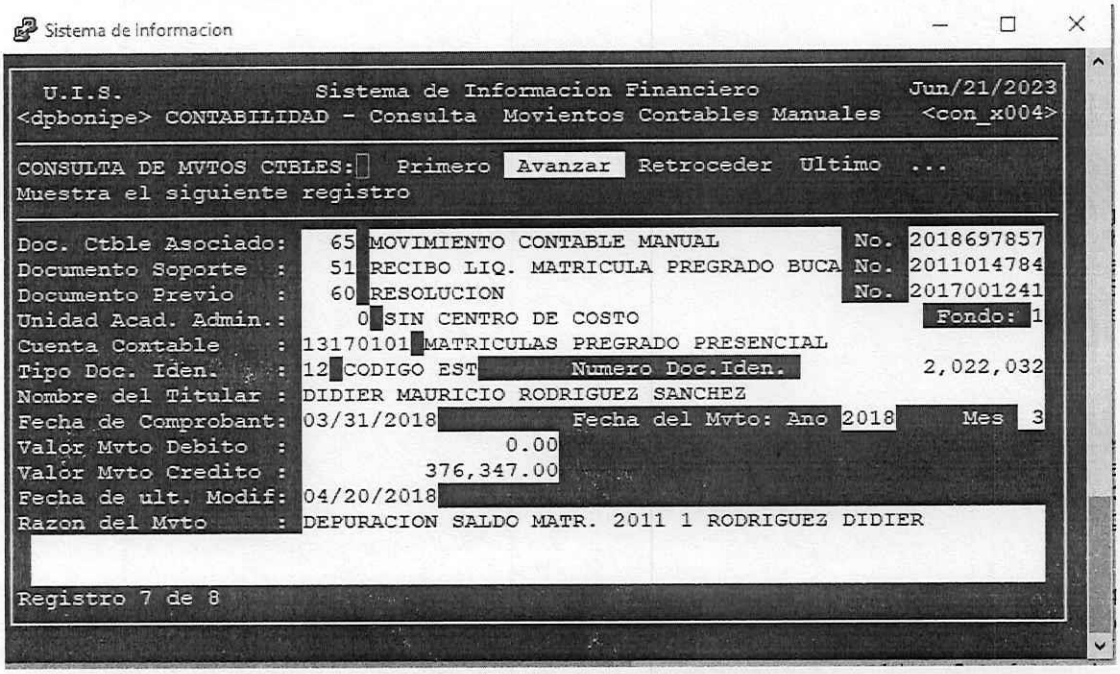


Consulta Documento 461-Acuerdo de Pago Deuda Estudiante No. 2014000020

Por el cual se registra en el sistema financiero el acuerdo de pago



Consulta Documento Previo 60 - Resolución No. 2017001241 por el cuál se realiza registro de saneamiento



RESOLUCIÓN N° 1241 DE 2017
Agosto 18

Por la cual se autoriza la depuración de unas partidas contables

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de las facultades legales,

CONSIDERANDO:

a. Que según la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deberán adelantar, todas las veces que sea necesario, las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables; de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

b. Que atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, la Universidad Industrial de Santander, como entidad contable pública, debe adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable; así como implementar los controles necesarios para mejorar la calidad de la información.

c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior 070 del 11 de diciembre de 2006, se creó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, encargado de asesorar en la determinación de políticas y procedimientos que garanticen a la administración la obtención de información financiera razonable y oportuna.

d. Que el numeral c) del artículo 2° del Acuerdo 070 de 2006, establece que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable tiene entre sus funciones recomendar al Rector de la Universidad Industrial de Santander la depuración de partidas contables por incorporación o descargue en los estados financieros, según sea el caso, cuando exista prueba sumaria y el monto no supere los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (incluidos intereses, sanciones y actualizaciones).

e. Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, en reunión celebrada el 11 de agosto de 2017, estudió el informe y la Ficha de Depuración N° 002 de 2017 y recomendó a la Rectoría autorizar la depuración de saldos contables de la Universidad por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($191.096.504), sin perjuicio de las demás acciones legales y fiscales.

f. Que las partidas sometidas a depuración se ajustan a los preceptos contenidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, al tratarse de aquellos derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

g. Que dichos valores afectan la situación patrimonial de la Universidad Industrial de Santander y se hace necesaria su depuración, para reflejar una información contable confiable, relevante y comprensible.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la depuración de las siguientes partidas contables de la Universidad Industrial de Santander, de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, según la Ficha de Depuración No. 002 de 2017 y su documento anexo, que corresponde a la siguiente tabla resumen:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
14000000	DEUDORES	
14070000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
14070101	MATRÍCULAS PREGRADO PRESENCIAL	$ 191.096.504

21

RESOLUCIÓN Nº 1241 DE 2017
Agosto 18

PARÁGRAFO 1. ORDENAR a la Sección de Contabilidad efectuar los registros correspondientes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

PARÁGRAFO 2. ORDENAR al Director de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes, con el fin de recomendar las mejoras que estime pertinentes y promover las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de agosto de 2017.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN

	PROCESO FINANCIERO	Código: FFI.04
	FORMATO FICHA DE DEPURACIÓN	Versión: 04
		Página 1 de 1

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE
FICHA DE DEPURACIÓN No. 002 DE 2017

IDENTIFICACION DE LAS PARTIDAS DEPURADAS				CONCEPTO JURIDICO	ACTA DE APROBACION	OBSERVACIONES
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	VALOR PROVISION			
14000000	DEUDORES			Las partidas contables cuya depuración se pretende son: 1. Aquellas relacionadas con el pago de matrículas de pregrado presencial cuyo soporte es el documento expedido por la Universidad en la matrícula financiera, denominado Liquidación, que aunque contiene una obligación clara, expresa y exigible, no proviene del deudo, la Universidad carece de título ejecutivo para el cobro de esta obligación. Adicionalmente, en estas obligaciones ha operado el fenómeno de prescripción para las acciones ejecutivas, siendo de 5 años a partir de la fecha en que se hizo exigible la obligación. 2. Aquellas relacionadas con el pago de matrículas de pregrado presencial identificadas como cartera de Coopfuturo o pagaré con o sin salud, obligaciones que fueron garantizadas con títulos valores a órdenes de la Universidad, en las cuales operó el fenómeno de prescripción, correspondiente a 3 años a partir del vencimiento del título; en algunos casos declarada por autoridad jurisdiccional competente en el marco de los procesos de cobro adelantados por la Universidad, en otros casos, la prescripción operó sin la acción de cobro o, habiéndose iniciado el proceso, termina anormalmente (desistimiento tácito), sin que por el paso del tiempo se pueda volver a ejercer el derecho de cobro. De conformidad con el concepto jurídico emitido el 10 de agosto de 2017.	ACTA 002-2017	1. Recomendar al Rector, autorizar la depuración de las partidas contables con fundamento en el concepto jurídico de fecha 10 de agosto de 2017, emitido teniendo como soporte los documentos estudiados por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. 2. Se recomienda depurar estas partidas para que el Balance General refleje realmente la situación financiera, de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. 3. La Sección de Contabilidad hará los registros pertinentes de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. 4. Ordenar a la Oficina de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes, con el fin de recomendar las mejoras y actuaciones que estime conveniente.
14070100	SERVICIOS EDUCATIVOS					
14070101	Matriculas Pregrado Presencial	$ 191.096.504	$ 166.052.233			
	TOTAL	$ 191.096.504	$ 166.052.233			

El monto total depurado en esta ficha corresponde a 382 clientes cuyas deudas superan: SI [] NO [X] los cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (5 SMLMV)

Los siguientes documentos adjuntos a la presente ficha hacen parte integral de la misma:

1. Anexo a la ficha de depuración: contiene el resumen de los casos correspondientes a las partidas depuradas.
2. Folios que componen el expediente individual.

Nota: El presente formato debe ser firmado por el Rector siempre y cuando el monto depurado supere los 5 SMLMV.

Rector

Vicerrector Administrativo

Jefe División Financiera

Jefe Sección de Contabilidad

Asesor Jurídico UIS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACION No 002-2017
MONTOS INFERIORES A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
1	2081265		2008001330	2008	1	$ 1.001.565	$ 83.464	$ 918.101	$ 918.101	DSCTO. DE NOMINA CON SALUD	NO ESTUDIO		
2	1861154	SILVA SERRANO JAVIER	2009035030	2009	2	$ 402.476	$ 109.766	$ 292.710	$ 292.710	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda	
3	1872214	ARIZA GUERRA ALBA INES	23849	1999	2	$ 263.382	$ 20.000	$ 243.382	$ 243.382	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1986-1	
4	1872214	CERVANTES ARCINIEGAS JAIME ANDRES	32806	2001	2	$ 334.491	$ 40.000	$ 294.491	$ 294.491	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
5	1892222	DIAZ PARADA HENRY	10120	1997	2	$ 361.210	$ 206.405	$ 154.805	$ 154.805	CONTADO SIN SALUD	PFU 1997-2		
6	1901659	NAVAS AVELLANEDA GIOVANNI ALBERTO	25990	1999	2	$ 260.106	$ 200.106	$ 60.000	$ 60.000	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2002-1		
7	1902012	PEREZ PARRA SANDRA XIMENA	31443623	1995	2	$ 13.614	$ 7.425	$ 6.189	$ 6.189	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 1997-1		
8	1903327	OVIEDO ALVARES LUIS EDUARDO	3892	1998	1	$ 244.590	$ 122.295	$ 122.295	$ 122.295	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1998-1	
9	1905237	BAYONA LUNA JAVIER MAURICIO	21239	1998	2	$ 730.160	$ 265.512	$ 464.648	$ 464.648	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 1999-1	EXTRAORDINARIA	
			21320	1999	1	$ 730.160	$ 265.512	$ 464.648	$ 464.648	CONTADO CON SALUD			
10	1911136	GRAJALES VEGA RICARDO	2009030350	2009	2	$ 298.140	$ 99.380	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda	
11	1911929	RODRIGUEZ FERRIN ROBERTO CARLOS	11985	2000	1	$ 240.202	$ 21.836	$ 218.366	$ 218.366	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2001-1		
12	1913370	PEREZ PEREZ JOSE AGUSTIN	24977	2000	2	$ 306.902	$ 302.301	$ 4.601	$ 4.601	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
13	1914139	CIFUENTES CASTANEDA ALMARABELLA	11983	2000	1	$ 286.116	$ 154.608	$ 131.508	$ 131.508	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-1	
14	1922410	RANGEL GOMEZ WILFER	2013024861	2012	2	$ 2.207.814	$ -	$ 2.207.814	$ 1.766.251	CONTADO CON SALUD	EXCLUIDO POR VENCIMIENTO	MATRICULADO 2013-1	
15	1922745	SAENZ GUEVARA DAVID LEONARDO	314417383	1996	2	$ 179.959	$ 159.964	$ 19.995	$ 19.995	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1996-2	
16	1924414	MORALES IRWIN ABDEL	25148	2000	2	$ 156.063	$ 39.016	$ 117.047	$ 117.047	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
17	1931113	DIAZ ATENCIO LUIS FELIPE	2008022013	2008	2	$ 786.126	$ -	$ 786.126	$ 786.126	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2008-1		
18	1932167	REY ROMERO ALVARO HERNANDO	2003027776	2003	2	$ 923.451	$ 884.276	$ 39.175	$ 39.175	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2003-2	
19	1932330	CRISTANCHO CORTES ANDREA FERNANDA	19067	1997	2	$ 756.822	$ 206.406	$ 550.416	$ 550.416	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2001-2		
20	1932832	OREJUELA CAMACHO OMAR ENRIQUE	14988	2001	1	$ 52.708	$ 8.786	$ 43.922	$ 43.922	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2001-1		
21	1932861	PADILLA SOLANO CARLOS ANTONIO	19586	2000	2	$ 62.693	$ 15.674	$ 47.019	$ 47.019	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2000-2	
22	1935126	VERDOOREN PINA MILDRED CAROLINA	31440840	1995	2	$ 42.091	$ 21.045	$ 21.046	$ 21.046	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CAMBIO PROGRAMA 1997-1	
23	1935286	VIRGUEZ PEDREROS LEONARDO	13859	2000	1	$ 658.344	$ 349.518	$ 308.826	$ 308.826	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2000-1		
24	1941410	CARRILLO TORRES WALTER ANTONIO	14662	2002	1	$ 185.400	$ 37.080	$ 148.320	$ 148.320	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1		
25	1941638	TORRES CARDENAS LUIS JOSE	17130	1997	2	$ 204.270	$ 55.710	$ 148.560	$ 148.560	CONTADO SIN SALUD	PFU 1997-2		
26	1941821	RIZZO SIERRA CARLOS VICENTE	32680	2001	2	$ 1.914.006	$ -	$ 1.914.006	$ 1.914.006	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2001-2		
27	1942041	SANCHEZ BONILLA ARCESIO RAFAEL	32859	2001	2	$ 526.633	$ 175.544	$ 351.089	$ 351.089	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2001-2		
28	1942409	DIAZ ORTIZ JAMER GERMAN	41298	2001	2	$ 171.600	$ 70.000	$ 101.600	$ 101.600	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2001-2		
29	1942411	FUENTES VALBUENA JHON JAIRO	2007007323	2007	2	$ 412.015	$ 195.165	$ 216.850	$ 216.850	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
30	1942432	NEIRA ACEVEDO LEANDRO JAVIER	2012024818	2012	2	$ 680.040	$ 226.680	$ 453.360	$ 362.688	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2012-1	No hay demanda	
31	1944127	NARVAEZ MENDINUETA LOURDES VIRGINIA	26007	1999	2	$ 228.802	$ 60.000	$ 168.802	$ 168.802	PAGARE UIS SIN SALUD	EXCLUIDO POR VENCIMIENTO	MATRICULADO 2012-2	
			11860	2000	1	$ 114.401	$ 28.600	$ 85.801	$ 85.801	CONTADO SIN SALUD			
			30633	2001	2	$ 171.600	$ 90.000	$ 81.600	$ 81.600	PAGARE UIS CON SALUD			
			2004029133	2004	2	$ 393.800	$ -	$ 393.800	$ 393.800	CONTADO CON SALUD			
32	1944213	ORTIZ VALENCIA JORGE ENRIQUE	9902	1997	1	$ 189.204	$ -	$ 189.204	$ 189.204	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1997-1	
33	1944504	BELTRAN MARTINEZ MARCO ANTONIO	24831	1999	2	$ 836.906	$ -	$ 836.906	$ 836.906	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL SV 2000-1	
			12080	2000	1	$ 460.798	$ 115.075	$ 345.223	$ 345.223	PAGARE UIS SIN SALUD			

Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001, ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Julio/18

Se dpsio pr $ 240.202 - corrección A6000/N

Contablemente se acreditó. 19/07/01

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
34	1944511	CONTRERAS LAMUS CARLOS YAMID	314419472	1996	2	$ 161.688	$ 53.896	$ 107.792	$ 107.792	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1997-2	
35	1945230	ACOSTA VILLAMIZAR MARIA ISABEL	13877	2000	1	$ 762.272	$ 399.285	$ 362.987	$ 362.987	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2000-1		
36	1951900	RUEDA HERRERA CESAR AUGUSTO	4796	2001	1	$ 343.200	$ 140.011	$ 203.189	$ 203.189	CONTADO CON SALUD	PFU 2004-1		
37	1952181	RAMIREZ LAMUS CARLOS IVAN	13076	2001	1	$ 314.600	$ 28.600	$ 286.000	$ 286.000	CONTADO SIN SALUD	PFU 2001-1		
38	1952462	GUARIN CANTILLO GONZALO	2647	2002	1	$ 679.800	$ 370.900	$ 308.900	$ 308.900	CREDITO COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2002-1		
39	1952640	LUNA RUDAS JOSE ALI	24700	2000	2	$ 605.860	$ 601.465	$ 4.395	$ 4.395	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
40	1952702	RIOS DUEÑAS EDITH ROSIO	9421	2002	1	$ 185.400	$ 37.080	$ 148.320	$ 148.320	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
41	1953120	LOZANO IZQUIERDO JOSE VICENTE	2009017359	2009	1	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda	
42	1953375	RODRIGUEZ LAZARO PAULA XIMENA	2002008434	2002	2	$ 644.675	$ 1.000	$ 643.675	$ 643.675	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	GRADUADO 2002-1		
43	1953392	PEÑA MALAVER JORGE ANDRES	9373	1997	1	$ 163.447	$ 86.025	$ 77.422	$ 77.422	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1997-1	
44	1954120	MERCHAN MELENDEZ SILDANA	18522	2001	1	$ 222.290	$ 55.500	$ 166.790	$ 166.790	PAGARE UIS CON SALUD	PFU 2001-1		
45	1954320	CORZO AROCHA FREDY ALEXANDER	22730	2000	2	$ 254.684	$ 63.671	$ 191.013	$ 191.013	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
46	1954553	MALDONADO PLATA CARLOS ANDRES	26534	1999	2	$ 130.053	$ 11.823	$ 118.230	$ 118.230	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2002-1		
47	1954655	GARZON MUTIS MARIA DE LOS ANG	39968	2001	2	$ 135.850	$ 50.000	$ 85.850	$ 85.850	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
48	1961120	FERNANDEZ RUIZ ANDRES FERNANDO	31460	2001	2	$ 259.227	$ 256.227	$ 3.000	$ 3.000	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2001-1		
49	1961164	RIOS VALDIVIESO JAVIER HERNAN	2009019734	2009	2	$ 298.140	$ 190.000	$ 108.140	$ 108.140	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-2	
50	1962137	CASTELLANOS AREVALO CARLOS AUGUSTO	12041	2000	1	$ 257.490	$ 64.373	$ 193.117	$ 193.117	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2003-1	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
51	1962362	D'CROZ BARON NESTOR RAUL	14244	2001	1	$ 137.280	$ 22.880	$ 114.400	$ 114.400	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2001-2		
52	1962404	CRISTANCHO TORRES GUSTAVO ADOLFO	2009005285	2009	1	$ 546.590	$ 149.070	$ 397.520	$ 397.520	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-2	
53	1963131	ANGULO FRANCO JORGE GUILLERMO	15090	2002	1	$ 185.400	$ 33.990	$ 151.410	$ 151.410	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
54	1965205	DIAZ CAMACHO LUIS CARLOS ENRIQUE	306	2002	1	$ 1.036.493	$ -	$ 1.036.493	$ 1.036.493	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2002-2		
			277	2002	2	$ 1.112.334	$ -	$ 1.112.334	$ 1.112.334	CONTADO CON SALUD			
55	1965237	APONTE DIAZ LAURA MIREYA	3344	2001	1	$ 87.956	$ 14.660	$ 73.296	$ 73.296	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2002-1		
56	1965269	GOMEZ GALVIS CAROLINA	27349	2002	1	$ 444.112	$ 159.880	$ 284.232	$ 284.232	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2002-1		
57	1965270	PINILLA TORRES NATALIA MARIA	27350	2002	1	$ 495.968	$ 459.968	$ 36.000	$ 36.000	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2002-1		
58	1971601	ACEVEDO RINCON JENNY PATRICIA	32478	2001	2	$ 468.046	$ 170.199	$ 297.847	$ 297.847	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2001-1		
59	1972627	GOMEZ MONOGA EDWIN JAVIER	13840	2001	1	$ 343.200	$ 57.200	$ 286.000	$ 286.000	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-2		
			33785	2001	2	$ 343.200	$ 340.000	$ 3.200	$ 3.200	PAGARE UIS CON SALUD			
60	1972705	ARENAS VARGAS MAXIMILIANO	20837	1999	2	$ 283.752	$ 132.000	$ 151.752	$ 151.752	PAGARE UIS CON SALUD	PFU 1999-2		
61	1973290	REYES JIMENEZ JAVIER YESID	2002013767	2002	2	$ 681.963	$ 68.198	$ 613.765	$ 613.765	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-2	
62	1974009	LATORRE TORRES JAVIER ENRIQUE	16006	2001	1	$ 555.482	$ 46.290	$ 509.192	$ 509.192	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1		
63	1974412	MENDOZA BOHORQUEZ DECSY YOLANDA	39377	2001	2	$ 114.661	$ 22.932	$ 91.729	$ 91.729	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
			12452	2002	1	$ 123.883	$ 24.776	$ 99.107	$ 99.107	PAGARE UIS SIN SALUD			
64	1974620	HERRERA JAIMES MARTHA ELENA	14798	2002	1	$ 234.267	$ 62.471	$ 171.796	$ 171.796	PAGARE UIS CON SALUD	PFU 2004-1		
65	1974630	REY GOMEZ LUIS GABRIEL	13124	2002	1	$ 679.800	$ 191.206	$ 488.594	$ 488.594	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
66	1974645	RODRIGUEZ GARCIA GLADYS SOFIA	19928	2001	1	$ 68.640	$ 11.440	$ 57.200	$ 57.200	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
67	1975229	MARMOLEJO PEYNADO NELSON AUGUSTO	16746	1999	2	$ 283.752	$ 2.837	$ 280.915	$ 280.915	CONTADO CON SALUD	PFU 1999-2		
68	1981019	CRISTANCHO VASQUEZ FREDDY ANTONIO	2009019449	2009	2	$ 304.428	$ 105.166	$ 199.262	$ 199.262	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-2	
69	1981161	TARAZONA ROMAN OSWALDO JAVIER	5049	2001	1	$ 91.080	$ 15.181	$ 75.899	$ 75.899	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-2		
			31646	2001	2	$ 91.080	$ 15.181	$ 75.899	$ 75.899	CONTADO SIN SALUD			
70	1981162	BAEZ LEON ADRIANA CAROLINA	5050	2001	1	$ 118.564	$ 19.762	$ 98.802	$ 98.802	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
71	1981415	GAITAN OJEDA GUSTAVO	7033	2001	1	$ 157.300	$ 39.325	$ 117.975	$ 117.975	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2001-1		
72	1981826	GALINDO BAYONA KATHERINE ARIADN	17450	2000	2	$ 603.940	$ -	$ 603.940	$ 603.940	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
73	1982010	CASAS ZAFRA LUIS EDUARDO	33168	2001	2	$ 507.260	$ -	$ 507.260	$ 507.260	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
			5771	2002	1	$ 274.040	$ 149.475	$ 124.565	$ 124.565	CREDITO COOPFUTURO CON SALUD			
74	1982065	TUIRAN RODRIGUEZ NICOLAS	2008016955	2008	1	$ 507.650	$ -	$ 507.650	$ 507.650	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2008-1		
75	1982106	TORO MUÑOZ JOSE FERNANDO	2003013767	2003	1	$ 1.537.888	$ -	$ 1.537.888	$ 1.537.888	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2003-2		
76	1982125	GAMEZ GOMEZ LORENA CAROLINA	12165	1999	1	$ 769.258	$ 365.635	$ 403.623	$ 403.623	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1998-2	
77	1982708	FORERO LONDOÑO JORGE ANDRES	8179	1999	1	$ 719.468	$ 261.624	$ 457.844	$ 457.844	CONTADO CON SALUD	PFU 1999-1		
78	1983113	GOMEZ GUTIERREZ ARLEEN LIZETTE	33070	1998	2	$ 1.245.942	$ -	$ 1.245.942	$ 1.245.942	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	RET. 1998-1	
79	1983223	QUIROZ ANGARITA CAROLINA	10171	2002	1	$ 92.700	$ 16.995	$ 75.705	$ 75.705	PAGARE UIS CON SALUD	GRADUADO 2003-1	MATRICULADO 2003-1 IND.	
80	1983235	CORREA SIERRA JULIO CESAR	822	1998	1	$ 122.295	$ 101.281	$ 21.014	$ 21.014	CONTADO CON SALUD	PFU 1998-1		
81	1983531	SIERRA HERRERA GUSTAVO EUGENI	37884	2001	2	$ 343.200	$ 114.400	$ 228.800	$ 228.800	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2001-1		
82	1984261	FLOREZ ANGARITA YERLY JOHANNA	10247	1999	1	$ 409.164	$ -	$ 409.164	$ 409.164	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 1998-2	
83	1984304	AVILA GARZON JAVIER	39266	2001	2	$ 701.984	$ -	$ 701.984	$ 701.984	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
84	1984307	GALLARDO MANTILLA HERMES	11799	2000	1	$ 546.222	$ 208.084	$ 338.138	$ 338.138	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-1	
85	1984422	CORREA ARDILA JAIRO ALONSO	2009035091	2009	2	$ 621.522	$ 169.506	$ 452.016	$ 452.016	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda	
86	1984585	SANCHEZ JAIMES MIGUEL ANTONIO	39754	2001	2	$ 171.600	$ 34.320	$ 137.280	$ 137.280	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-2	
87	1984586	SCHNEIDER GOMEZ ORLANDO ALFONS	11564	2000	1	$ 555.171	$ 395.814	$ 159.357	$ 159.357	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	NORMAL 1999-2	
88	1984624	SAENZ SERRANO LISNARDO	2007000608	2005	2	$ 114.451	$ 95.375	$ 19.076	$ 19.076	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2007-1		
89	1985135	MERCADO CASTILLA SANDRA LUCIA	2191	1999	1	$ 595.530	$ 1.530	$ 594.000	$ 594.000	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2000-2	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
			1660	2000	1	$ 1.310.286	$ -	$ 1.310.286	$ 1.310.286	CONTADO CON SALUD			
			25118	2000	2	$ 714.701	$ 178.676	$ 536.025	$ 536.025	CONTADO CON SALUD			
90	1985178	OCHOA MADERA MARIA DEL PILAR	14676	2000	2	$ 1.580.180	$ -	$ 1.580.180	$ 1.580.180	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
91	1991004	GUTIERREZ GAMBOA ELKIN JOSE	2009012569	2009	1	$ 545.347	$ 90.892	$ 454.455	$ 454.455	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2008-2	No hay demanda	
92	1991010	TORRES ARDILA DIANA	20276	2001	1	$ 418.956	$ 83.781	$ 335.175	$ 335.175	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
93	1991025	MENDEZ GARCIA ALEXANDER	2007000372	2007	1	$ 301.088	$ -	$ 301.088	$ 301.088	CONTADO CON SALUD	PFU 2007-1		
94	1991123	LEON SIERRA FABIOLA	31736	2001	2	$ 629.200	$ -	$ 629.200	$ 629.200	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
95	1991414	RUEDA MARTINEZ HERBERT HERNEY	3179	1999	1	$ 598.738	$ -	$ 598.738	$ 598.738	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	NO TIENE NOTAS	
96	1991610	CASTELLANOS GARCIA OSWALDO	32585	2001	2	$ 143.000	$ 28.600	$ 114.400	$ 114.400	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2002-1		
			5155	2002	1	$ 154.500	$ 30.900	$ 123.600	$ 123.600	CONTADO CON SALUD			
97	1991656	CELIS HERNANDEZ JUDY CRISTINA	32611	2001	2	$ 894.937	$ -	$ 894.937	$ 894.937	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
98	1991928	CALA AMAYA SONIA YAMILE	4289	2002	1	$ 151.740	$ 30.348	$ 121.392	$ 121.392	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
99	1992078	SANDOVAL SILVA REINALDO	33356	2001	2	$ 974.106	$ 354.220	$ 619.886	$ 619.886	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2001-2		
100	1992139	HERNANDEZ MAESTRE YESID AUGUSTO	2006019405	2007	1	$ 473.484	$ -	$ 473.484	$ 473.484	CONTADO CON SALUD	EXCLUIDO POR MAS DE 2 SEM	CANCELADO 2007-1	
101	1992320	BREWER PARRA ALEXIS ADRIANA	14581	2001	1	$ 993.223	$ 800.994	$ 192.229	$ 192.229	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-1	
102	1992352	PETANO GONZALEZ ANGELICA ISABE	14609	2001	1	$ 182.937	$ 78.100	$ 104.837	$ 104.837	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
103	1992658	PASTOR VERBEL MANUEL RAFAEL	8956	2002	1	$ 506.234	$ 101.246	$ 404.988	$ 404.988	PAGARE UIS CON SALUD	PFU 2002-1		
104	1992673	SANCHEZ GARCIA ANGELA ANDREA	13496	1999	2	$ 1.265.740	$ -	$ 1.265.740	$ 1.265.740	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-1	
105	1992863	SALAZAR HERNANDEZ JAQUELINE	41278	2001	2	$ 190.922	$ 104.139	$ 86.783	$ 86.783	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2002-1		
			8218	2002	1	$ 112.514	$ 22.500	$ 90.014	$ 90.014	CONTADO CON SALUD			
106	1993118	GUTIERREZ ALVARADO NELSON ENRIQUE	12151	2000	1	$ 304.334	$ 78.000	$ 226.334	$ 226.334	CONTADO SIN SALUD	PFU 2000-1		
107	1993253	CASTRO CAMELO LUIS DERWIN	41335	2001	2	$ 181.010	$ 100.000	$ 81.010	$ 81.010	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL SV 2001-1	

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
108	1993262	GOMEZ MARULANDA VINCCI LEONARDO	21189	2000	2	$ 2.247.256	$ -	$ 2.247.256	$ 2.247.256	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
109	1993429	RIOS URIBE GORGIN HUMBERT	12017	2000	1	$ 260.106	$ 83.234	$ 176.872	$ 176.872	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL SV 1999-2	
110	1994223	PILONIETA TAPIAS SONIA IMELDA	648	1999	1	$ 592.454	$ -	$ 592.454	$ 592.454	CONTADO CON SALUD	PFU 1999-1		
111	1994248	FLOREZ DAZA LAURA XIMENA	39154	2001	2	$ 546.112	$ -	$ 546.112	$ 546.112	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
112	1995149	ARDILA VELASCO MONICA MARCELA	3326	2001	1	$ 19.715	$ 1.794	$ 17.921	$ 17.921	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
113	1995290	HERRERA GARCIA ANGELA YESENIA	3382	2001	1	$ 85.716	$ 1	$ 85.715	$ 85.715	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1		
114	1996282	VERA SANTANDER JAIRO SANTIAGO	36219	2001	2	$ 171.600	$ 35.000	$ 136.600	$ 136.600	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2001-2		
115	1996283	VILLA RODRIGUEZ OSCAR ADOLFO	9041	2002	1	$ 139.050	$ 30.900	$ 108.150	$ 108.150	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2002-2		
116	1996319	BELLO MONTOYA ERIKA YUCELY	1332	1999	1	$ 1.106.836	$ -	$ 1.106.836	$ 1.106.836	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1	NO APARECE SIF	
117	2000045	ANGULO CARDONA JESUS ALBERTO	484	2000	1	$ 1.364.877	$ 136.487	$ 1.228.390	$ 1.228.390	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDIGIONAL PV 2000-1	
118	2000086	PARDO BONILLA DIANA MERCEDES	12071	2000	1	$ 652.978	$ -	$ 652.978	$ 652.978	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
119	2000150	CABRERA GRANADOS MIGUEL FERNAND	30	2000	1	$ 531.528	$ -	$ 531.528	$ 531.528	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
120	2000161	MANCILLA HURTADO JUAN CARLOS	11988	2000	1	$ 520.211	$ -	$ 520.211	$ 520.211	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
121	2000524	CAMACHO ALCAZAR OSCAR ARMANDO	20542	2001	1	$ 629.200	$ -	$ 629.200	$ 629.200	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
122	2000658	ORTIZ CARCAMO CARLOS ALBERTO	16709	2000	2	$ 2.491.626	$ -	$ 2.491.626	$ 2.491.626	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
123	2000837	ROMERO ACEVEDO YANES ALFREDO	2012002478	2012	1	$ 311.685	$ 85.005	$ 226.680	$ 181.344	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2010-2	
124	2000897	CARRENO NINO YOLY MARCELA	18321	2001	1	$ 146.954	$ 36.738	$ 110.216	$ 110.216	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
125	2000995	VILLAFANE SALDARRIAGA RUBEN DARIO	13607	2001	1	$ 916.869	$ 400.000	$ 516.869	$ 516.869	CONTADO SIN SALUD	PFU 2001-1		
126	2001000	VILLAMIZAR DURAN JULIAN FERNANDO	6570	2002	1	$ 648.900	$ 339.900	$ 309.000	$ 309.000	CONTADO SIN SALUD	PFU 2002-1		
127	2001010	VILLEGAS FUENTES ANDRES FELIPE	1257	2000	1	$ 314.716	$ -	$ 314.716	$ 314.716	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
128	2001064	FRANCO ROMERO FAVIO JESSE	11986	2000	1	$ 694.842	$ 252.670	$ 442.172	$ 442.172	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
129	2001099	MORENO MARTINEZ DIEGO ANDRES	3337	2001	1	$ 137.280	$ 22.880	$ 114.400	$ 114.400	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
130	2001105	GAFARO GIOVANY	41002	2001	2	$ 64.350	$ 13.000	$ 51.350	$ 51.350	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-2	
131	2001235	DIAZ PRADA CARLOS ANDRES	22059	2000	2	$ 143.056	$ -	$ 143.056	$ 143.056	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2000-2	
132	2001364	MORENO AGUILAR JULIAN REYNALD	16693	2001	1	$ 49.357	$ 8.227	$ 41.130	$ 41.130	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
133	2001558	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN ALEXIS	40477	2001	2	$ 722.345	$ 220.717	$ 501.628	$ 501.628	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
134	2001577	GUTIERREZ ULLOA JULIE PAOLA	2013030733	2013	1	$ 449.078	$ -	$ 449.078	$ 269.447	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2007-1	
135	2001502	CASTRO PALACIOS CARLOS ANDRES	2013030734	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
136	2001711	BRITTO NAVARRO ALFREDO	1338	2000	1	$ 1.647.698	$ -	$ 1.647.698	$ 1.647.698	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
137	2001730	GONZALEZ GELVEZ OSCAR JAVIER	1333	2000	1	$ 286.116	$ -	$ 286.116	$ 286.116	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-1		
138	2001738	MANTILLA ANA MILENA	32663	2001	2	$ 171.600	$ 50.000	$ 121.600	$ 121.600	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
			5230	2002	1	$ 185.400	$ 37.080	$ 148.320	$ 148.320	PAGARE UIS CON SALUD			
139	2001794	BAUTISTA AMADO CARMEN YANETH	11467	2000	1	$ 260.105	$ 23.409	$ 236.696	$ 236.696	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2000-1	
140	2005210	GARCIA OSPINA SERGIO FERNAND	14173	2000	2	$ 390.411	$ -	$ 390.411	$ 390.411	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
141	2005267	IRIARTE MENDOZA JORGE MARIO	39880	2001	2	$ 605.708	$ 180.000	$ 425.708	$ 425.708	PAGARES CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2001-2		
142	2005323	MARULANDA ALEJANDRO	37027	2001	2	$ 171.600	$ 34.320	$ 137.280	$ 137.280	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
			9887	2002	1	$ 106.945	$ 35.649	$ 71.296	$ 71.296	PAGARE UIS CON SALUD			
143	2005355	MORALES ROSAS WILSON ORLANDO	18083	2001	1	$ 315.750	$ 79.000	$ 236.750	$ 236.750	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2001-1		
144	2005380	ORDUZ ALBARRACIN LUIS CARLOS	13729	2000	2	$ 332.746	$ 93.576	$ 239.170	$ 239.170	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2000-2	
145	2005440	PINTO MARIN JUAN CARLOS	41293	2001	2	$ 712.702	$ 606.810	$ 105.892	$ 105.892	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2001-2		

Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
146	2005549	SANDOVAL AVELLANEDA ELKIN FERNANDO	33552	2001	2	$ 185.594	$ -	$ 185.594	$ 185.594	REFINANC. CON SALUD COOPFUTURO	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-2	
147	2005570	BONILLA JULIO CARLOS EDUARDO	14405	2000	2	$ 1.027.577	$ 1.019.976	$ 7.601	$ 7.601	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
148	2005630	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS ERNESTO	15661	2001	1	$ 1.609.322	$ 402.330	$ 1.206.992	$ 1.206.992	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
149	2005829	CALDERON CASTRELLON YONIS ENRIQUE	25171	2000	2	$ 204.640	$ -	$ 204.640	$ 204.640	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2000-2	
150	2005883	NARANJO BARBOSA DIEGO ALBERTO	18380	2001	1	$ 1.824.588	$ 663.487	$ 1.161.101	$ 1.161.101	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
151	2005888	RAMIREZ CABALLERO GUSTAVO EMILIO	2006034117	2007	1	$ 2.857.717	$ 540.416	$ 2.317.301	$ 2.317.301	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	NO ESTUDIO	
152	2005889	FERREIRA ROMERO MARIA ANGELICA	2007000658	2007	1	$ 826.187	$ 819.977	$ 6.210	$ 6.210	CONTADO SIN SALUD	GRADUADO 2007-1		
153	2005916	RUEDA PINEDA EDWIN JAVIER	18123	2001	1	$ 584.946	$ -	$ 584.946	$ 584.946	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-1	
154	2005920	ARCINIEGAS MALDONADO FREDDY	14211	2000	2	$ 286.116	$ -	$ 286.116	$ 286.116	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
155	2005924	RAMON PEDRAZA HECTOR EDUARDO	2002013784	2002	2	$ 335.666	$ 93.987	$ 241.679	$ 241.679	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL SV 2002-1	
156	2005944	ORTIZ ESTUPIÑAN LEIDY JOHANNA	2004014464	2004	1	$ 429.600	$ 78.760	$ 350.840	$ 350.840	CONTADO CON SALUD	PFU 2004-1		
157	2005969	CUADROS ROJAS ROSA NILDA	2310	2001	1	$ 85.800	$ -	$ 85.800	$ 85.800	CONTADO CON SALUD	PFU 2000-2		
158	2005975	ROMAN PARRA XIMENA PAOLA	19801	2001	1	$ 50.050	$ 12.500	$ 37.550	$ 37.550	PAGARE UIS CON SALUD	PFU 2001-1		
159	2006307	ARCHILA ABREO CAMILO ANDRES	2311	2001	1	$ 85.800	$ -	$ 85.800	$ 85.800	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2005-1		
160	2006951	SANCHEZ URIBE JAVIER ENRIQUE	2013030735	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
161	2010098	RIVEROS BUSTOS RICARDO ALFONSO	878	2001	1	$ 1.702.984	$ -	$ 1.702.984	$ 1.702.984	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
162	2010102	GONZALEZ HERRERA DANIEL IVAN	20619	2001	1	$ 181.936	$ -	$ 181.936	$ 181.936	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
163	2010130	GALLO COLLAZOS PAULA ANDREA	1372	2001	1	$ 1.423.588	$ -	$ 1.423.588	$ 1.423.588	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001, ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
164	2010156	POVEDA ALMEIDA GLADYS	2013036752	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2016-1	MATRICULADO 2013-2	
165	2010213	HERNANDEZ REYES HELGA MILENA	1036	2001	1	$ 1.851.331	$ 500.000	$ 1.351.331	$ 1.351.331	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2001-2	
			39913	2001	2	$ 1.851.331	$ 300.000	$ 1.551.331	$ 1.551.331	PAGARE UIS SIN SALUD			
166	2010453	TARAZONA SALAMANCA JULIO MARIO	391	2001	1	$ 1.627.646	$ 642.549	$ 985.097	$ 985.097	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
167	2010456	MUNOZ JAIMES ERIKA ANDREA	4511	2002	1	$ 517.480	$ 379.485	$ 137.995	$ 137.995	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1		
168	2010532	ADARME QUINTERO JEFFERSON ANDRES	475	2001	1	$ 2.230.329	$ -	$ 2.230.329	$ 2.230.329	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
169	2010588	GALVIS CARDOZO JUAN MANUEL	33970	2001	2	$ 314.600	$ -	$ 314.600	$ 314.600	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
170	2010753	LOPEZ MACHADO JHONNY	36430	2001	2	$ 1.532.684	$ -	$ 1.532.684	$ 1.532.684	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL SV 2002-1	
171	2010885	GOMEZ MEJIA LEONARDO FAVIO	7559	2002	1	$ 185.400	$ 37.080	$ 148.320	$ 148.320	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
172	2010914	ALVAREZ MONTANA DIANA LORENA	9940	2002	1	$ 232.352	$ 46.471	$ 185.881	$ 185.881	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2002-1	
173	2011032	RINCON MORENO LAURA ZAMIRA	39510	2001	2	$ 85.800	$ 82.919	$ 2.881	$ 2.881	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2003-1	
174	2011143	PAEZ ARDILA JUAN CARLOS	41252	2001	2	$ 2.745.600	$ 1.641.883	$ 1.103.717	$ 1.103.717	REFINANC. CON SALUD COOPFUTURO	PFU 2006-1		
175	2011145	PICO ALBARRACIN ANA MILENA	1492	2001	1	$ 43.551	$ 42.551	$ 1.000	$ 1.000	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
176	2011146	PERILLA HERRERA JOSE ALFREDO	12591	2002	1	$ 339.900	$ 67.980	$ 271.920	$ 271.920	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2002-1		
177	2011147	HERNANDEZ PENA SERGIO	41073	2001	2	$ 977.884	$ -	$ 977.884	$ 977.884	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-1	
178	2011208	URIBE PARADA IVAN DARIO	20621	2001	1	$ 76.690	$ -	$ 76.690	$ 76.690	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-2	
179	2011216	LEON LEON EDGAR ANDRES	1413	2001	1	$ 416.352	$ -	$ 416.352	$ 416.352	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
180	2011229	HURTADO DUARTE PAOLA ROCIO	20613	2001	1	$ 116.553	$ 96.553	$ 20.000	$ 20.000	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2001-1	
181	2011244	GUTIERREZ GRANADOS CLAUDIA PATRICIA	11437	2002	1	$ 169.950	$ 33.990	$ 135.960	$ 135.960	PAGARE UIS SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-1	
182	2011260	NAVAS ARIZA ROLANDO	1486	2001	1	$ 564.574	$ -	$ 564.574	$ 564.574	CONTADO CON SALUD	PFU 2001-1		
183	2011310	TELLEZ RINCON DIEGO RAFAEL	31219	2001	2	$ 1.824.915	$ 450.000	$ 1.374.915	$ 1.374.915	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2002-1		
			2002000002	2002	1	$ 1.971.675	$ 537.729	$ 1.433.946	$ 1.433.946	PAGARE UIS SIN SALUD			
184	2012051	MEZA ROJAS ZULLY JOHEN	4589	2002	1	$ 339.900	$ 209.698	$ 130.202	$ 130.202	CONTADO SIN SALUD	PFU 2002-2		
185	2012885	RODRIGUEZ ARENAS RICARDO	28596	2001	2	$ 902.048	$ 750.143	$ 151.905	$ 151.905	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-1		

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
186	2013008	CONTRERAS VESGA EDWIN	2010002207	2010	1	$ 135.188	$ 70.813	$ 64.375	$ 64.375	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2009-2	
187	2013031	RINCON ARRIETA YURI IVAN	2010019632	2010	2	$ 154.500	$ 51.500	$ 103.000	$ 103.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2010-2	Terminado por desistimiento tácito	
188	2013355	PEREZ PADILLA CARLOS ALBERTO	2014000004	2013	2	$ 777.284	$ -	$ 777.284	$ 466.370	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	MATRICULADO 2008-1	
189	2020071	CADENA MENDOZA ANDREA FERNANDA	2006027133	2007	1	$ 886.739	$ -	$ 886.739	$ 886.739	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2007-1		
190	2020136	LADINO RAMIREZ CARLOS DANIEL	2002013764	2002	2	$ 1.248.648	$ 124.865	$ 1.123.783	$ 1.123.783	PAGARE UIS CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2002-2	
191	2020209	VELEZ CARRILLO PAOLA ANDREA	2003011985	2003	1	$ 2.295.144	$ -	$ 2.295.144	$ 2.295.144	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2003-1	
192	2021096	RONDON ARIAS CAROLINA	2009008602	2009	1	$ 473.008	$ 248.715	$ 224.293	$ 224.293	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2010-2	
193	2021249	PLATA PALENCIA JHON ALEXANDER	2752	2002	1	$ 815.037	$ -	$ 815.037	$ 815.037	CONTADO CON SALUD	PFU 2002-2		
194	2021250	ANAYA MENDOZA JHON MARLON	2009031606	2009	2	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-2	
195	2021659	CLAVIJO OSPINA JAIRO FELIPE	2002000294	2002	2	$ 903.151	$ 473.079	$ 430.072	$ 430.072	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2002-2	
196	2021791	REVOLLO CHADID CLAUDIA SUSANA	2002013052	2002	2	$ 636.850	$ -	$ 636.850	$ 636.850	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2002-2	
197	2022032	RODRIGUEZ SANCHEZ DIDIER MAURICIO	2011014784	2011	1	$ 476.347	$ 100.000	$ 376.347	$ 376.347	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2011-1	Terminado por desistimiento tácito	
198	2022598	CORTES RUBIO JUAN SEBASTIAN	2011011479	2011	1	$ 327.702	$ 104.970	$ 222.732	$ 222.732	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado por desistimiento tácito. MATRICULADO 2011-2	
			2011029787	2011	2	$ 357.493	$ 119.164	$ 238.329	$ 238.329	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD			
199	2022635	MANRIQUE GARCIA EDUARDO	2009016477	2009	1	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2009-1	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
200	2022879	CLAVIJO OSPINA ANDRES MAURICIO	2002000458	2002	2	$ 1.247.887	$ 653.655	$ 594.232	$ 594.232	CONTADO SIN SALUD	PFU 2002-2		
201	2022888	ROJAS ALMENDRALES JOSE DAVID	2012017888	2012	1	$ 661.406	$ 60.339	$ 601.067	$ 480.854	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-1		
202	2022937	LACHE ARGUELLO ANDRES FERNANDO	2010013533	2010	1	$ 309.000	$ 103.000	$ 206.000	$ 206.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado por desistimiento tácito. MATRICULADO 2010-1	
203	2022969	ORDOÑEZ MANTILLA ANGELA CAROLINA	2007013850	2007	2	$ 1.072.314	$ -	$ 1.072.314	$ 1.072.314	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2007-2	
204	2023325	RINCON PINEDA MANUEL ALEJANDRO	2010035742	2010	2	$ 497.508	$ 165.836	$ 331.672	$ 331.672	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Desistimiento tácito. MATRICULADO 2010-2	
205	2023696	TRESPALACIOS PADILLA GUILLERMO ANDRES	2003000278	2003	2	$ 2.602.258	$ 400.000	$ 2.202.258	$ 2.202.258	CONTADO SIN SALUD	PFU 2003-1	SEDE BARRANCA	
206	2023705	MEDINA PADILLA LILIA YURAINY	2004000513	2004	2	$ 820.415	$ 223.749	$ 596.666	$ 596.666	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2004-1	SEDE BARRANCA	
207	2030091	BOTELLO REYES ANDREA DEL PILAR	2003001350	2003	1	$ 400.574	$ -	$ 400.574	$ 400.574	CONTADO CON SALUD	PFU 2003-1		
208	2030398	MANRIQUE LESMES JOHANA MARCELA	2009021637	2009	2	$ 273.295	$ 74.535	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-2	
209	2030477	JIMENEZ SARMIENTO JHONATHAN ENRIQUE	2012017393	2012	1	$ 707.030	$ 190.000	$ 517.030	$ 413.624	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	Rechaza demanda. CONDICIONAL PV	
210	2030629	CARRERO HERNANDEZ SEBASTIAN	2009016428	2009	1	$ 298.140	$ 99.380	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-1	
211	2030651	MANTILLA ROMERO LUIS GUILLERMO	2009014076	2009	1	$ 447.210	$ 168.946	$ 278.264	$ 278.264	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	EXCLUIDO POR + 2 CANCELACIONES 2012-1	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
212	2030757	ROJAS SIERRA DIANA MILENA	2009027510	2009	2	$ 273.295	$ 74.535	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
213	2030891	OSPINA GALLO JAIR ALEJANDRO	2010011356	2010	1	$ 566.500	$ 154.500	$ 412.000	$ 412.000	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2010-1	Terminado.Sentencia en contra.	
214	2030914	MOGOLLON MOGOLLON LILIBETH	2011016064	2011	1	$ 465.123	$ 100.000	$ 365.123	$ 365.123	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2011-1	
215	2031077	MARTINEZ PADILLA SUSANA ANDREA	2012013334	2012	1	$ 308.637	$ 84.174	$ 224.463	$ 179.570	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2011-2	Terminado.Desistimiento pretensiones demanda.	
216	2031142	SANCHEZ VEGA ERIKA PAOLA	2003000332	2003	1	$ 342.791	$ 179.557	$ 163.234	$ 163.234	CONTADO SIN SALUD	PFU 2003-1		
217	2031282	SANDOVAL PINEDA RAQUEL INDIRA	2009017288	2009	1	$ 298.140	$ 24.845	$ 273.295	$ 273.295	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-1	

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
218	2031364	SUAREZ BELMONTE SUSANA CAROLINA	2003022874	2003	2	$ 1.953.498	$ 434.620	$ 1.518.878	$ 1.518.878	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2004-2		- Mayo 18
			2005008137	2005	1	$ 1.175.825	$ 1.000	$ 1.174.825	$ 1.174.825	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD			
219	2031393	NEIRA ACEVEDO JUAN MANUEL	2009031626	2009	2	$ 248.450	$ 89.442	$ 159.008	$ 159.008	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-1	
220	2031982	MANRIQUE GONZALEZ JOAN MANUEL	2013030737	2013	1	$ 1.296.900	$ -	$ 1.296.900	$ 778.140	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
221	2032678	VEGA VARGAS JONNY ALBERTO	2011019901	2011	2	$ 160.680	$ 53.560	$ 107.120	$ 107.120	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2011-2	Terminado.Rechaza demanda	
222	2033017	MORENO HOLGUIN DIEGO LEONARDO	2013030738	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
223	2041141	CASTAÑEDA PEREZ BIBIANA ANDREA	2014022986	2014	2	$ 1.232.000	$ 404.398	$ 827.602	$ 331.041	CONTADO SIN SALUD	CANCELACION DEFINITIVA 2014-2	CANCELADO 2014-2	
224	2041942	GARAVITO BUENO JAVIER MAURICIO	2010035134	2010	2	$ 309.000	$ 103.000	$ 206.000	$ 206.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2010-2	Rechaza demanda	
225	2041968	ALMARALES BLANCO PABLO EMILIO	2009017077	2009	1	$ 401.343	$ 33.445	$ 367.898	$ 367.898	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-1	
226	2042158	GELVEZ PARRA MAURICIO	2013030739	2013	1	$ 1.296.900	$ -	$ 1.296.900	$ 778.140	CONTADO CON SALUD	EXCLUIDO POR VENCIMIENTO	MATRICULADO 2012-2	
227	2042569	MACHADO MENDOZA LEONARDO RAFAEL	2013030740	2013	1	$ 439.818	$ -	$ 439.818	$ 263.891	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
228	2043081	CAMARGO GOMEZ MANUEL JOSE	2013030741	2013	1	$ 373.158	$ -	$ 373.158	$ 223.895	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
229	2043093	MOGOLLON DUARTE CESAR AUGUSTO	2006000577	2006	1	$ 673.200	$ 300.000	$ 373.200	$ 373.200	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE SOCORRO	
230	2043217	HENAO ROA ALONSO ANDRES	2005000671	2005	2	$ 1.259.731	$ 1.259.730	$ 1	$ 1	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE BARRANCA	
231	2043223	RAMIREZ QUIROGA LIBANIEL	2013030742	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-2		
232	2043225	RODRIGUEZ SIERRA ADRIANA	2004000244	2004	1	$ 751.800	$ 393.800	$ 358.000	$ 358.000	PAGARE UIS SIN SALUD	PFU 2004-1	SEDE BARRANCA	
233	2043312	ZUÑIGA TORRES HERNAN RICARDO	2009017135	2009	1	$ 136.649	$ 47.207	$ 89.442	$ 89.442	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	CANCELACION DEFINITIVA 2011-1	No hay demanda. CONDICIONAL PV	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
234	2043358	BUENO CASTELLANOS MARIA FERNANDA	2013030743	2013	1	$ 1.961.042	$ -	$ 1.961.042	$ 1.176.625	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
235	2042399	AYALA ALVARADO ERIKA VIVIANA	2009035023	2009	2	$ 273.295	$ 74.535	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-2	
236	2042733	AMADOR GOMEZ EDWIN JAVIER	2009021780	2009	2	$ 111.803	$ 32.299	$ 79.504	$ 79.504	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
237	2043405	OTERO MENDEZ JUAN CARLOS	2011024796	2011	2	$ 147.290	$ -	$ 147.290	$ 147.290	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	SEDE SOCORRO	
238	2043419	TRIANA RODRIGUEZ CARLOS ALFONSO	2004001072	2004	2	$ 1.787.946	$ -	$ 1.787.946	$ 1.787.946	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE SOCORRO	
239	2043431	CANTILLO TORRES AMERICO ENRIQUE	2009004693	2009	1	$ 340.515	$ 117.633	$ 222.882	$ 222.882	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
240	2043553	BARBOSA GOMEZ CINDY CAROLINA	2005000343	2005	2	$ 629.475	$ 537.916	$ 91.559	$ 91.559	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	SEDE BARBOSA	
241	2043693	QUIROGA SANTA JAVIER DARIO	2008000531	2008	1	$ 1.295.117	$ 388.536	$ 906.581	$ 906.581	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE BARRANCA	
242	2050028	SEPULVEDA ORTIZ LUDY MARCELA	2010017545	2010	1	$ 206.000	$ 61.800	$ 144.200	$ 144.200	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Rechaza demanda. MATRICULADO 2008-1	
243	2050223	SUAREZ GAMBOA JONATHAN DUBAN	2009017265	2009	1	$ 170.487	$ 15.499	$ 154.988	$ 154.988	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
			2009034824	2009	2	$ 170.487	$ 15.499	$ 154.988	$ 154.988	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD			
244	2050597	VERGARA OSORIO CESAR AUGUSTO	2009009600	2009	1	$ 121.044	$ 94.178	$ 26.866	$ 26.866	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
245	2050636	GARCIA VILLAMIZAR ANDRIW FABIAN	2009017205	2009	1	$ 149.071	$ 12.423	$ 136.648	$ 136.648	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-1	
246	2050548	PARRA ESCUDERO CARLOS OMAR	2013030746	2013	1	$ 1.296.900	$ -	$ 1.296.900	$ 778.140	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
247	2050916	AMAYA SALAZAR FERNANDO ANDRES	2013030747	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
248	2051122	MIRANDA LARROTA LINA MARCELA	2010031101	2010	2	$ 154.500	$ 51.500	$ 103.000	$ 103.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Rechaza demanda. CANCELADO 2010-1	
249	2051509	LIZARAZO DIAZ MIGUEL ANDRES	2009017251	2009	1	$ 257.170	$ 64.293	$ 192.877	$ 192.877	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
250	2051629	RAMIREZ ADARME MARGARETH YURLEY	2013030748	2013	1	$ 618.975	$ -	$ 618.975	$ 371.385	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
251	2051872	MORALES SUAREZ LEIDY CECILIA	2009003943	2009	1	$ 149.071	$ 92.300	$ 56.771	$ 56.771	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
252	2052387	BUENO PARRA LUIS ANTONIO	2009018946	2009	2	$ 228.574	$ 194.569	$ 34.005	$ 34.005	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
253	2052714	ESTUPIÑAN AMAYA MAUREN ROCIO	2013030749	2013	1	$ 162.114	$ -	$ 162.114	$ 97.268	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
254	2053009	GARVEZ MARMOL JINA PAOLA	2007000939	2007	2	$ 867.400	$ -	$ 867.400	$ 867.400	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE BARRANCA	
255	2053070	VALDIVIESO VARGAS JORGE ALEJANDRO	2006000019	2006	1	$ 865.946	$ 250.162	$ 615.784	$ 615.784	CONTADO SIN SALUD	PFU 2006-1	SEDE BARBOSA	
256	2053103	CABRERA ESPITIA NIXON ANTONIO	2011006406	2011	1	$ 274.558	$ 80.000	$ 194.558	$ 194.558	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2010-2	MATRICULADO 2010-2	
257	2053185	EGEA ESCALANTE GABRIEL FERNANDO	2005000662	2005	2	$ 1.283.121	$ 1.283.120	$ 1	$ 1	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE BARRANCA	
			2006000070	2006	1	$ 1.372.251	$ 1.372.250	$ 1	$ 1	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD			
258	2060003	DE AGUAS DIAZ RAFAEL VICENTE	2013030750	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
259	2060179	POSSO AVILA FERNANDO	2008033782	2008	2	$ 276.900	$ 204.853	$ 72.047	$ 72.047	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2010-2	
			2009034332	2009	2	$ 273.295	$ 72.603	$ 200.692	$ 200.692	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD		Terminado.Sentencia en contra. MATRICULADO 2010-2	
			2010034777	2010	2	$ 309.000	$ 50.000	$ 259.000	$ 259.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD			
260	2060446	ORDOÑEZ BALLESTEROS LAURA MERCEDES	2009016033	2009	1	$ 447.210	$ 168.946	$ 278.264	$ 278.264	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	EXCLUIDO POR VENCIMIENTO	No hay demanda. MATRICULADO 2015-2	
261	2060661	MARTINEZ BONILLA CARLOS ANDRES	2013030751	2013	1	$ 418.938	$ -	$ 418.938	$ 251.363	CONTADO CON SALUD	MATRICULADO 2012-2		
262	2061023	VERGEL ACOSTA PABLO ANDRES	2011021739	2011	2	$ 160.680	$ 123.775	$ 36.905	$ 36.905	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2012-2	Terminado desistimiento desistimiento	
			2012035740	2012	2	$ 170.011	$ 40.000	$ 130.011	$ 104.009	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD		No hay demanda	
263	2061108	NARDEZ MARTINEZ JORGE ANDRES	2009017210	2009	1	$ 288.112	$ 41.159	$ 246.953	$ 246.953	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2009-1	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
264	2061178	PERDOMO VERDUGO HAYDER FERNANDO	2009009659	2009	1	$ 298.140	$ 99.380	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
265	2061211	PINEDA HERNANDEZ GERMAN ANDRES	2009009679	2009	1	$ 251.918	$ 87.027	$ 164.891	$ 164.891	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
265	2061287	GARCIA SALAMANCA DIEGO FERNANDO	2013030752	2013	1	$ 612.129	$ -	$ 612.129	$ 367.277	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
266	2061301	TERAN FLOREZ JEAN MALCON	2009026637	2009	2	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-2	
267	2061402	ZUÑIGA TORRES EDGAR ENRIQUE	2011016444	2011	1	$ 160.680	$ 13.390	$ 147.290	$ 147.290	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	CANCELACION DEFINITIVA 2011-1	No hay demanda	
268	2061426	QUINTERO NANCY FABIOLA	2006007986	2006	2	$ 115.800	$ -	$ 115.800	$ 115.800	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2006-2	
269	2061494	RODRIGUEZ DEVIA JOHANN ALBERTO	2009034783	2009	2	$ 364.596	$ 121.532	$ 243.064	$ 243.064	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
270	2061511	GARCIA PAJARO ARON ABEL	2013030753	2013	1	$ 2.777.274	$ -	$ 2.777.274	$ 1.666.364	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
271	2061754	GOMEZ RUEDA DIANA CAROLINA	2013030754	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
272	2061821	GUEVARA MONTAÑA DAVID FERNANDO	2009030129	2009	2	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
273	2061883	BRAVO BOHORQUEZ OSCAR DARIO	2013030755	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-2	MATRICULADO 2012-2	
274	2061905	HERRERA SEQUERA ANDREA CAROLINA	2009016531	2009	1	$ 596.280	$ 198.760	$ 397.520	$ 397.520	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
275	2061915	HERRERA TORRES LAURA VICTORIA	2009011467	2009	1	$ 149.071	$ 109.179	$ 39.892	$ 39.892	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
276	2061991	DURAN COBARIA JOSE EDUARDO	2011011135	2011	1	$ 294.580	$ 80.340	$ 214.240	$ 214.240	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado. No libra mandamiento de pago. MATRICULADO 2011-1	
277	2062028	NEIRA SANCHEZ KAREN LORENA	2009031701	2009	2	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-2	
278	2062484	LEON GOMEZ EDER ARLEY	2011016797	2011	2	$ 160.680	$ 53.560	$ 107.120	$ 107.120	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado. Desistimiento tácito. CANCELADO 2011-2	
279	2063100	VELASCO CASTILLO VICTOR HUGO	2013030756	2013	1	$ 1.051.737	$ -	$ 1.051.737	$ 631.042	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
280	2063470	ARAQUE FERREIRA JENNY PAOLA	2013030758	2013	1	$ 619.896	$ -	$ 619.896	$ 371.938	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
281	2063536	GOMEZ QUINTERO NORIDA ELIANA	2013030760	2013	1	$ 618.975	$ -	$ 618.975	$ 371.385	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
282	2070115	BARRAGAN VERDUGO JUAN CARLOS	2011014673	2011	1	$ 321.360	$ 107.120	$ 214.240	$ 214.240	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado, No libra mandamiento de pago. CANCELADO 2011-1	
283	2070649	BUSTOS JAIMES JULIAN ANDRES	2013030761	2013	1	$ 912.226	$ -	$ 912.226	$ 547.336	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-2		
284	2070654	GOMEZ RODRIGUEZ JAVIER DARIO	2013030762	2013	1	$ 618.975	$ -	$ 618.975	$ 371.385	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
285	2070664	PARRA CEPEDA JENYFFER MASSIEL	2013030763	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
286	2070671	ACEVEDO ESTUPIÑAN MARIA VICTORIA PAOLA	2013030764	2013	1	$ 1.296.900	$ -	$ 1.296.900	$ 778.140	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
287	2070686	CABALLERO PEREZ KAREN VANNESSA	2013030765	2013	1	$ 2.323.410	$ -	$ 2.323.410	$ 1.394.046	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
288	2070791	GUARIN GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	2009009115	2009	1	$ 363.368	$ 126.123	$ 237.245	$ 237.245	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
289	2070833	ALVAREZ ELIANA CATALINA	2006033658	2007	1	$ 786.932	$ 429.236	$ 357.696	$ 357.696	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2007-1	
290	2071407	PABON ANGARITA DIEGO FERNANDO	2009024111	2009	2	$ 851.046	$ 245.858	$ 605.188	$ 605.188	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
291	2071449	MENDEZ SARMIENTO JESUS ANDRES	2013030766	2013	1	$ 1.885.472	$ -	$ 1.885.472	$ 1.131.283	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
292	2071560	REY VARGAS JOHN EDINSON	2013030767	2013	1	$ 282.961	$ -	$ 282.961	$ 169.777	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
293	2071652	MARRIAGA MARTINEZ OSCAR ANDRES	2007000529	2007	1	$ 1.929.328	$ 1.052.361	$ 876.967	$ 876.967	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2007-2	
294	2071685	CAMARGO ROJAS JERSON ORLANDO	2009027752	2009	2	$ 136.648	$ 37.268	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CONDICIONAL PV	
295	2071772	GRANADOS VERA ALBERTO LUIS	2013036415	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2010-2	
296	2071786	SANDOVAL HERRERA IVAN DAVID	2009000002	2009	1	$ 250.731	$ 143.221	$ 107.510	$ 107.510	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
297	2071788	DAZA VALBUENA DIANA MARCELA	2009021091	2009	2	$ 198.973	$ 66.324	$ 132.649	$ 132.649	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. MATRICULADO 2009-2	
298	2071938	MARIN RAMIREZ SERGIO MAURICIO	2009000970	2009	1	$ 273.296	$ 149.071	$ 124.225	$ 124.225	CONTADO CON SALUD	PFU 2009-1		Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
299	2072224	AGUDELO CORDOBA JORGE ENRIQUE	2010009752	2010	1	$ 257.500	$ 92.700	$ 164.800	$ 164.800	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Rechaza demanda. MATRICULADO 2010-1	
300	2072292	RODRIGUEZ AMADO CRISTIAN	2009000130	2009	1	$ 248.450	$ 89.442	$ 159.008	$ 159.008	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
301	2072372	TARAZONA CARDENAS SINDY YURANY	2013030768	2013	1	$ 667.050	$ -	$ 667.050	$ 400.230	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
302	2072373	APARICIO QUIÑONEZ MAYERLY JULIANA	2013030769	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
303	2072374	LOPEZ MENDOZA ULIANA CAROLINA	2013030770	2013	1	$ 2.925.690	$ -	$ 2.925.690	$ 1.755.414	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
304	2072375	MENDEZ ORTIZ EDNA ROCIO	2013030771	2013	1	$ 815.697	$ -	$ 815.697	$ 489.418	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
305	2072386	NUÑEZ GOMEZ KAREN STEPHANIE	2013030772	2013	1	$ 2.417.862	$ -	$ 2.417.862	$ 1.450.717	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
306	2072406	DUARTE CORREA LISETH JOHANA	2013030774	2013	1	$ 1.296.900	$ -	$ 1.296.900	$ 778.140	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
307	2072408	COTAMO DE LA ESPRIELLA RICARDO JAVIER	2013030775	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
308	2072409	GUTIERREZ GUTIERREZ MARTHA ISABEL	2013030776	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
309	2072410	ALMEYDA RAMIREZ JOHANNA	2013030777	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
310	2072490	SANCHEZ LIZCANO SEBASTIAN FELIPE	2011006637	2011	1	$ 642.720	$ 214.240	$ 428.480	$ 428.480	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2011-1	
311	2072497	MENDOZA ESPINOSA ANDRES FELIPE	2010034775	2010	2	$ 566.500	$ 154.500	$ 412.000	$ 412.000	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2010-2	No hay demanda	
312	2072642	GAMEZ RAMIREZ DIANA FRANCINA	2010032092	2010	2	$ 618.000	$ 554.870	$ 63.130	$ 63.130	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado.Desistimiento tácito. MATRICULADO 2010 2	
313	2072647	RODRIGUEZ ARENAS DIEGO ALEXANDER	2010032096	2010	2	$ 309.000	$ 103.000	$ 206.000	$ 206.000	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2010-1	Terminado. Retiro demanda	
314	2072870	DURAN MUÑOZ JESUS MANUEL	2010017642	2010	1	$ 141.625	$ 119.575	$ 22.050	$ 22.050	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2010-2	No hay demanda	
315	2073054	BUITRAGO MARTINEZ LINA DAYANY	2013030778	2013	1	$ 299.156	$ -	$ 299.156	$ 179.494	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
316	2073072	AGUINDA RINCON MAX GIOVANNI	2008000028	2008	1	$ 692.250	$ 692.225	$ 25	$ 25	CONTADO SIN SALUD	PFU 2008-1	SEDE BARRANCA	
317	2073082	ARIZA URIBE PAOLA ANDREA	2013030779	2013	1	$ 3.499.386	$ -	$ 3.499.386	$ 2.099.632	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
318	2073104	GUTIERREZ LOZANO DIDIER ALEISSO	2013030780	2013	1	$ 377.204	$ -	$ 377.204	$ 226.322	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
319	2073109	MARMOLEJO CHAPARRO CRISTIAN CAMILO	2013030781	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
320	2073275	TOLOZA SUAREZ HECTOR LEOVANY	2008000495	2007	1	$ 533.451	$ 533.449	$ 2	$ 2	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2017-1	SEDE MALAGA	A-
321	2073309	MORENO SUAREZ EDER GERARDO	2008000311	2008	1	$ 1.027.834	$ 1.027.833	$ 1	$ 1	PAGARES SIN SALUD COOPFUTURO	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE MALAGA	A-
322	2073310	OVIEDO JURADO JOSE MAURICIO	2008000543	2008	1	$ 1.252.525	$ 1.252.521	$ 4	$ 4	PAGARES SIN SALUD COOPFUTURO	PFU 2008-1	SEDE MALAGA	A-
323	2073311	ROA JAIMES JONATHAN YESID	2013030783	2013	1	$ 162.114	$ -	$ 162.114	$ 97.268	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-2		
324	2073428	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSAN JULIETH	2013030784	2013	1	$ 648.450	$ -	$ 648.450	$ 389.070	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
325	2073604	ROJAS SILVA LAURA XIMENA	2013030785	2013	1	$ 1.446.140	$ -	$ 1.446.140	$ 867.684	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2013-1		
326	2073689	EUGENIO QUINTERO YENNY MARCELA	2013030786	2013	1	$ 2.088.471	$ -	$ 2.088.471	$ 1.253.083	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
327	2073798	PINEDA GOMEZ LUIS ALFONSO	2013030787	2013	1	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-2	CANCELADO 2012-2	
328	2073830	VASQUEZ REYES YHITZAK SHAMIR	2013030700	2013	1	$ 2.699.330	$ -	$ 2.699.330	$ 1.619.598	CONTADO CON SALUD	GRADUADO 2012-2		
329	2080036	BALLESTEROS SANTOS DANY FABIAN	2008000056	2008	1	$ 194.502	$ 106.092	$ 88.410	$ 88.410	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2008-1	
330	2080045	CASTRO PEÑA NESTOR GIOVANY	2008019409	2008	2	$ 276.900	$ 253.825	$ 23.075	$ 23.075	CONTADO CON SALUD	PFU 2008-1		
331	2080577	PARDO ALFEREZ RAFAEL CAMILO	2009034527	2009	2	$ 298.140	$ 24.845	$ 273.295	$ 273.295	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
332	2080682	ESPAÑA GRACIA LUIS ALBERTO	2009009362	2009	1	$ 546.590	$ 385.034	$ 161.556	$ 161.556	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
333	2080897	PINZON VILLABONA JUAN SEBASTIAN	2009012514	2009	1	$ 273.295	$ 74.535	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
334	2081136	PINTO LOZADA CRISTIAN DAVID	2009016996	2009	1	$ 298.140	$ 240.406	$ 57.734	$ 57.734	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
335	2081189	RAVELO RIVERA PEDRO LUIS	2010003506	2010	1	$ 118.450	$ 12.875	$ 105.575	$ 105.575	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2010-1	Sentencia en contra	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
336	2081590	TORRES JAIMES SOLANGE ROCIO	2008016413	2008	1	$ 308.570	$ 168.311	$ 140.259	$ 140.259	CONTADO CON SALUD	PFU 2008-1		
337	2081677	NIÑO ANGARITA CARLOS DAVID	2009002433	2009	1	$ 273.295	$ 74.535	$ 198.760	$ 198.760	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2008-2	No hay demanda	
338	2081762	GARCIA BARRIOS DIANA PATRICIA	2009002924	2009	1	$ 361.317	$ 120.439	$ 240.878	$ 240.878	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
339	2082171		2008032952	2008	2	$ 1.145.930	$ -	$ 1.145.930	$ 1.145.930	CONTADO CON SALUD	NO ESTUDIO		
340	2082193	RODRIGUEZ DURAN CESAR AUGUSTO	2009027382	2009	2	$ 149.071	$ 49.691	$ 99.380	$ 99.380	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
341	2082476	SILVA LOZANO ANGEL JAHYR	2013037217	2013	2	$ 324.226	$ -	$ 324.226	$ 194.536	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	MATRICULADO 2011-2	
			2011026466	2011	2	$ 160.680	$ 53.560	$ 107.120	$ 107.120	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD		Terminado. Niega mandamiento	
342	2082861	VELASCO DELGADO CARLOS ALBERTO	2009012854	2009	1	$ 149.071	$ 68.697	$ 80.374	$ 80.374	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CONDICIONAL PV 2009-1	
343	2090050	LUNA FONSECA NICOLAS	2010000548	2010	1	$ 566.500	$ 309.000	$ 257.500	$ 257.500	CONTADO CON SALUD	PFU 2010-1		
344	2090083	GAMBOA ROJAS SILVIA MILENA	2009000102	2009	1	$ 223.605	$ 64.597	$ 159.008	$ 159.008	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	No hay demanda. CANCELADO 2009-1	
345	2090156	NORIEGA VILLAR FABIAN EDUARDO	2009000185	2009	1	$ 114.288	$ 42.734	$ 71.554	$ 71.554	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-1	No hay demanda	
346	2090157	RAMIREZ HERRERA MAYRA ALEJANDRA	2010003908	2010	1	$ 134.476	$ 44.825	$ 89.651	$ 89.651	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado.Desistimiento tácito. CONDICIONAL SV 2009-2	
347	2090568	BARAJAS SALINAS VICTOR ALFONSO	2011034394	2011	2	$ 642.720	$ 214.240	$ 428.480	$ 428.480	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	Terminado por desistimiento tácito. CANCELADO 2011-2	
348	2090603	HERNANDEZ GAMARRA LAURA JULIANA	2010010300	2010	1	$ 283.250	$ 100.000	$ 183.250	$ 183.250	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2	Terminado. Desistimiento tácito	
349	2090659	ROSERO GOMEZ CAMILO ANDRES	2013011458	2013	1	$ 1.186.175	$ 1.165.000	$ 21.175	$ 12.705	ICETEX LARGO PLAZO CON SALUD	PFU 2012-2		
350	2091673	PARADA MORENO LUIS ERNESTO	2010003532	2010	1	$ 283.250	$ 171.819	$ 111.431	$ 111.431	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2010-1	Retiro demanda	
351	2092091	JAIMES LOPEZ LEIDY DIANA	2009018437	2009	2	$ 236.878	$ 85.276	$ 151.602	$ 151.602	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda	
352	2092414	PINZON GOMEZ DIEGO FERNANDO	2009018736	2009	2	$ 284.253	$ 94.751	$ 189.502	$ 189.502	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	PFU 2009-2	No hay demanda.	
353	2092664	BARRERA MENDOZA JOSE LUIS	2010017165	2010	1	$ 948.305	$ 1.000	$ 947.305	$ 947.305	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2009-2		
354	2092802	PEDRAZA TARAZONA CARLOS SANTIAGO	2010026770	2010	2	$ 566.500	$ 1.000	$ 565.500	$ 565.500	CREDITO COOTECSAN SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2010-1	

ITEM	CODIGO	CLIENTE	RECIBO	AÑO	PERIODO	VALOR	ABONO	SALDO	PROVISION	TIPO DE PAGO	ESTADO ADMISIONES	ULTIMA OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
355	2093121	VARGAS GALINDEZ HARNOLD	2009001577	2009	2	$ 2.266.386	$ 2.265.938	$ 448	$ 448	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2010-1	SEDE SOCORRO	
356	2093550	PALACIO COLEY JEFERSON YESID	2009000656	2009	2	$ 546.590	$ 500.000	$ 46.590	$ 46.590	CONTADO SIN SALUD	PFU 2009-1	SEDE BARRANCA	
357	2094051	BOHORQUEZ CARDENAS ROSBEL LEANDRO ANDRES	2009000382	2009	1	$ 819.885	$ 818.885	$ 1.000	$ 1.000	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE MALAGA	
358	2094136	SUAREZ DUARTE FABIAN FERNEY	2009000729	2009	2	$ 447.210	$ 447.209	$ 1	$ 1	CREDITO COOPFUTURO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE MALAGA	
359	2101424	PARADA GOMEZ MARLA	2010001848	2010	1	$ 141.626	$ 135.188	$ 6.438	$ 6.438	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2010-1	
360	2101847	RUEDA BLANCO EDWIN LEONARDO	2012017906	2012	1	$ 311.686	$ -	$ 311.686	$ 249.349	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CONDICIONAL PV 2010-2	
361	2102551	VALDIVIESO CARRILLO VICTOR ERNESTO	2012013611	2012	1	$ 209.827	$ 135.211	$ 74.616	$ 59.693	CARTERA COOPFUTURO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-2	Sentencia en contra. MATRICULADO 2012-2	
362	2102934	RAMIREZ AMARILLO ANDREA JULIANA	2012014868	2012	1	$ 311.685	$ 85.005	$ 226.680	$ 181.344	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2012-1	No hay demanda	
363	2111162	LIZARAZO CASTAÑEDA LEYBERTH	2010036568	2011	1	$ 140.123	$ 80.071	$ 60.052	$ 60.052	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2011-1	
364	2111194	CONTRERAS MONSALVE SUSAN NATASHA	2012009577	2012	1	$ 2.061.045	$ 1.071.200	$ 989.845	$ 791.876	CONTADO CON SALUD	PFU 2011-2		
365	2112351	LOPEZ LOPEZ LUIS GUILLERMO	2011017666	2011	2	$ 1.453.448	$ 761.330	$ 692.118	$ 692.118	CONTADO SIN SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2013-2	CANCELADO 2011-2	
366	2112618	NOBREGA VEGA ALEJANDRO JOSE	2011018173	2011	2	$ 205.918	$ 59.488	$ 146.430	$ 146.430	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2011-2	Desistimiento tácito. Costas en contra UIS	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad; de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001,ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
367	2112657	VILLAMIZAR CARVAJAL JESUS MANUEL	2011017973	2011	2	$ 140.595	$ 73.645	$ 66.950	$ 66.950	CONTADO SIN SALUD	PFU 2011-2		
368	2112918	GARCIA QUINTERO DANIELA IVANA	2011034321	2011	2	$ 494.341	$ 134.820	$ 359.521	$ 359.521	CARTERA COOPFUTURO SIN SALUD	PFU 2011-2	Terminado. Desistimiento tácito	
369	2112947	DUARTE HERRERA ELISA MARIA	2011035015	2011	2	$ 821.570	$ 430.346	$ 391.224	$ 391.224	CONTADO SIN SALUD	PFU 2011-2		
370	2114130	DEANTONIO MANRIQUE CRISTIAN CAMILO	2012000455	2012	1	$ 533.795	$ -	$ 533.795	$ 427.036	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-1	SEDE MALAGA	
371	2114186	SUAREZ RUIDIAZ MIGUEL ANDRES	2012000491	2012	1	$ 1.291.798	$ -	$ 1.291.798	$ 1.033.438	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-1	SEDE MALAGA	
372	2114192	CORREA CORREA YORDY FABIAN	2012000255	2012	1	$ 320.284	$ -	$ 320.284	$ 256.227	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-2	SEDE MALAGA	
			2012002142	2012	2	$ 320.284	$ -	$ 320.284	$ 256.227	CONTADO CON SALUD			
373	2114197	JAIMES CEPEDA JUAN FERNANDO	2012000259	2012	1	$ 402.061	$ -	$ 402.061	$ 321.649	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE MALAGA	
374	2114200	LOZANO MORA ANDREA	2012000262	2012	1	$ 1.368.308	$ -	$ 1.368.308	$ 1.094.646	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-1	SEDE MALAGA	
375	2123272	LOZANO MARTINEZ DIEGO ALEXANDER	2012001820	2012	2	$ 2.634.637	$ -	$ 2.634.637	$ 2.107.710	CONTADO CON SALUD	PFU 2012-2	SEDE SOCORRO	
376	2124254	JAIMES BASTO ELKIN MARTIN	2013000809	2013	2	$ 104.244	$ 1.000	$ 103.244	$ 61.946	CONVENIO SIN SALUD ALCALDIAS	RETIRO VOLUNTARIO 2014-1	SEDE MALAGA	
377	2124261	RAMIREZ BUITRAGO OMAR ALEXIS	2013000105	2013	1	$ 373.737	$ -	$ 373.737	$ 224.242	CONTADO CON SALUD	RETIRO DEFINITIVO 2014-1	SEDE MALAGA	
378	2135108	SUAREZ LLANES NATHALY	2014000801	2014	1	$ 980.196	$ 400.000	$ 580.196	$ 232.078	CONTADO SIN SALUD	SEDE MALAGA	SEDE MALAGA	
379	2135170	CASTELLANOS MERCHAN SERGIO HERNAN	2013001219	2013	2	$ 403.696	$ 211.460	$ 192.236	$ 115.342	CONTADO SIN SALUD	PFU 2012-2	SEDE MALAGA	
380	2135616		2013000704	2013	2	$ 3.221.604	$ -	$ 3.221.604	$ 1.932.962	CONTADO CON SALUD	NO ESTUDIO	SEDE BARBOSA	
381	2141912	BOBARISHORA YUCARMUTO YAN CLOKT	2014000954	2014	1	$ 169.400	$ 92.400	$ 77.000	$ 30.800	CONTADO CON SALUD	PFU 2014-1		
382	2145123		2014000832	2014	1	$ 342.752	$ -	$ 342.752	$ 137.101	CONTADO CON SALUD	SEDE MALAGA	SEDE MALAGA	
						TOTAL		$ 191.096.504	$ 166.052.233				

CELSO ANDRES FORERO FLÓREZ

Universidad Industrial de Santander

MEMORANDO INTERNO

PARA: **Ingeniera CLAUDIA PATRICIA CALDERÓN LOZANO**
JEFE DIVISIÓN DE RECAUDOS

DE: **SECRETARIA TECNICA COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE**

FECHA: **Junio 30 de 2023**

REFERENCIA: **Documentos Soportes para elaboración ficha técnica**

Adjunto me permito remitir copia de documentos de cuenta por cobrar pendiente a la fecha y que corresponden a vigencias anteriores, con el fin de solicitar la elaboración de la ficha técnica, por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable el respectivo saneamiento.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Correo de la Jefe de Recaudo a contabilidad con fecha 06/06/2023 y demás en fila informando sobre saldo de la cuenta por cobrar a nombre de Celso Andrés Forero Flórez por concepto de interés (2 folios)
- Imagen consulta Sistema Financiero PUTTY saldo del tercero rubro contable 13179005 Otras Cuentas por Cobrar: Acuerdos de pago (1 folio)
- Imágenes consulta Sistema Financiero PUTTY documento 461- Acuerdo de Pago Deuda Estudiante No. 2015000010 y Consulta Documento Ingreso 40 No. 2015023499 por el cual se realiza registro del ingreso a bancos (1 folio)
- Resolución No. 570 de Abril 02 de 2014 por la cual se declara incumplido el Contrato no. 19 de 2009 celebrado entre la universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez para el otorgamiento de una Beca de Sostenimiento (4 folios)
- Correo de la Jefe de Contabilidad al Asesor Jurídico con fecha 13/06/2023 solicitando concepto jurídico y correo de respuesta al mismo por parte del Asesor Jurídico el 30 /06/2023 (3 folio)
- Concepto Jurídico emitido por Asesor Jurídico de Rectoría (2 folios)

Total folios 13

Rubros contables a afectar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13000000	CUENTAS POR COBRAR	
13170000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
13179005	OTRAS CUENTAS POR COBRAR:ACUERDOS DE PAGO	2.624.400

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13860000	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0

Quedo atenta a cualquier información requerida sobre lo presentado.

Cordialmente,

DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA
Secretaria Técnica
Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

Recibió
Rafael C. Carreño S.
30/06/2023
11:32 Am.

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, 29 de junio de 2023

Jefe
DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA
Sección de Contabilidad
dpbonipe@uis.edu.co
Presente

Referencia: Concepto jurídico depuración contable-intereses beca de sostenimiento

Con un atento saludo procedemos a emitir concepto jurídico relacionado con la viabilidad de presentar ante el Comité de Sostenibilidad Contable la depuración de una partida contable según su solicitud de fecha 13 de junio del año en curso, manifestando lo que a continuación se describe:

De acuerdo con la información enviada a usted por parte de la Sección de Recaudos, así como la documentación que acompaña su solicitud se trataría de una partida contable por concepto de unos intereses, que asumimos son moratorios, por la suma de Dos millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos ($2.624.400) de un apoyo económico de una beca de sostenimiento en cuantía de Veinte millones doscientos treinta y ocho mil pesos ($20.238.000) otorgada al señor Celso Andrés Forero Flórez correspondiente al Contrato n.°19 de 2009 y cuyo incumplimiento fue declarado mediante la Resolución de Rectoría n.° 570 de 2014, resolución ejecutoriada el 8 de marzo de 2015.

1

Se observa en la solicitud que si bien fue cargado en el Sistema de Información Financiero un concepto de acuerdo de pago entre el estudiante y la Universidad Industrial de Santander por el valor que debía reintegrar correspondiente a la suma de Veinte millones doscientos treinta y ocho mil pesos ($20.238.000) y cuya devolución fue ordenada mediante la Resolución de Rectoría n.° 570 de 2014, así como fue cargado como acuerdo de pago lo correspondiente a la suma liquidada por concepto de intereses por valor de Dos millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos ($2.624.400), este último concepto no cuenta con un documento soporte idóneo a través del cual se pueda adelantar el procedimientos pertinente para obtener su cobro o pago.

Lo anterior teniendo en cuenta que el acto administrativo que declaró el incumplimiento del Contrato n.° 19 de 2009 sólo ordenó la devolución de la suma de Veinte millones doscientos treinta y ocho mil pesos ($20.238.000) la cual fue efectivamente reembolsada por el señor Celso Andrés Forero Flórez el 2 de julio de 2015. Sin embargo, el concepto de intereses no fue decretado en el acto administrativo en mención y de acuerdo con la

información remitida, tampoco existe un documento suscrito por el deudor de esa obligación donde reconozca ese valor y se comprometa a su pago.

Por ende, según la Resolución n.° 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación es viable la depuración de esa partida contable al tratarse de una obligación que carece de un documento soporte idóneo a través del cual se pueda adelantar el procedimiento pertinente para obtener su cobro o pago. En tal sentido, es obligación de las entidades contables públicas como la Universidad Industrial de Santander adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable y evitar que en ella se reflejen circunstancias como la anteriormente descrita.

Así las cosas, cuando la información contable se encuentre afectada por situaciones como la señalada en precedencia, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el Acuerdo del Consejo Superior n.° 070 de 2006 modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 024 de 2022.

En los anteriores términos queda expuesto el criterio de la Oficina Jurídica de la Rectoría sobre el asunto consultado, no sin antes recordarle que esta es una dependencia de carácter asesor que no cuenta con facultades legales para interpretar y emitir conceptos jurídicos vinculantes y de estricto cumplimiento, por ende, sus pronunciamientos tienen el alcance del artículo 28° del C.P.A.C.A.

Asimismo, se le recuerda que conforme a las disposiciones del parágrafo único del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, el contenido del presente concepto jurídico es de carácter reservado y de uso exclusivo del destinatario.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Asesor Jurídico de Rectoría

ANGELA PATRICIA TORRES BARRIOS
Abogada Externa Oficina Jurídica

LIBIA ESPERANZA ORTIZ MENESES

De: JURIDICA <juridica@uis.edu.co>
Enviado el: viernes, 30 de junio de 2023 9:15 a. m.
Para: DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA; JEFATURA CONTABILIDAD
Asunto: Concepto_Contabilidad_Depuracion_Intereses_Beca_Sostenimiento_Celso_Forero
Datos adjuntos: Concepto_Contabilidad_Depuracion_Intereses_Beca_Sostenimiento_Celso_Forero.pdf

Importancia: Alta

Bucaramanga, 29 de junio de 2023

Jefe
DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA
Sección de Contabilidad
dpbonipe@uis.edu.co
Presente

Referencia: Concepto jurídico depuración contable-intereses beca de sostenimiento

Con un atento saludo procedemos a emitir concepto jurídico en documento PDF adjunto relacionado con la viabilidad de presentar ante el Comité de Sostenibilidad Contable la depuración de una partida contable según su solicitud de fecha 13 de junio del año en curso.

Cordialmente,

Cesar Augusto Quijano Quiroga
Asesor Jurídico de Rectoría
PBX: +57 (607) 634 4000
extensión 2223
Correo:**juridica@uis.edu.co**
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co



Solicitud Concepto Jurídico para Comité de Saneamiento- Intereses Moratorios Celso Andrés Forero Flórez

DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbonipe@uis.edu.co>

Mar 13/06/2023 14:26

Para:Cesar Augusto Quijano Quiroga <ceauquij@uis.edu.co>

CC:JURIDICA <juridica@uis.edu.co>;Efrain Alberto Sanmiguel A. <easanmi@uis.edu.co>;CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>;JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>

3 archivos adjuntos (22 MB)

resolución 570 de 2014-Celso Andrés Forero Flórez.pdf; Correo sección de recaudo 23 de mayo de 2023.pdf; Pantallazo Ingresos a caja y bancos-Celso Andrés Forero Flórez-Incumplimiento Contrato 19 de 2009.pdf;

Doctor
Cesar Augusto Quijano Quiroga
Asesor Jurídico

Cordial saludo Doctor Cesar Augusto, me dirijo a usted con el fin de referir el caso de el señor Celso Andrés Forero Flórez identificado con C.C. No. 91. 160.496, quién a la fecha registra un saldo en libros contables rubro 13179005 OTRAS CUENTAS POR COBRAR: ACUERDOS DE PAGO de $2.624.400 por concepto intereses causados por Incumplimiento beca de sostenimiento contrato 19-2009 según Resolución 570 de 2014.

Antecedentes:

1. El 12 de junio de 2015, la jefe de la Sección de Recaudos Patricia Díaz, creó en el sistema de información el Acuerdo de Pago No. 2015000010 por incumplimiento en beca de sostenimiento por valor de $ 20,238,000 y $ 2,624,400 por interés. A la fecha no reposa el documento en físico del Acuerdo de Pago, en la oficina de recaudos.

2. El 2 de julio de 2015 se evidencia un ingreso a bancos por el total del capital: $ 20,238,000, no se evidencia ingreso a bancos por valor de interés.

3. El 3 de julio de 2015, la jefe de la Sección de Recaudos Patricia Díaz, mediante memorando interno informa a la oficina Jurídica que el señor Celso Andrés Forero canceló $ 20,238,000, correspondiente al valor del reintegro en la beca de sostenimiento según resolución 570 de abril 2 de 2014.

Debido a que el señor Celso el día 02 de julio de 2015 reintegró el valor de $20.238.000 a la Universidad Industrial de Santander por incumplimiento beca de sostenibilidad, que no reposa en la sección de recaudos documento físico de acuerdo de pago firmado por el señor Celso Andrés Forero Flórez y que la vigencia de registro de estos registros en contabilidad se realizaron el 12 de junio de 2015; elevo de manera respetuosa consulta y viabilidad de concepto jurídico para presentar el caso en cuestión en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Se adjunta:

41

- Archivo que contiene Resolución 570 de abril 2 de 2014, pantallazos del acuerdo de pago creado en el sistema y del ingreso a cajas y bancos, memorando interno de la sección de recaudos a la oficina.
- Archivo correo electrónico remitido por la sección de tesorería a contabilidad el 23 de mayo de 2023.
- Archivo con imágenes de consulta en el sistema financiero Documento 461 Acuerdo de pago deuda estudiante No. 2015000010, Documento soporte 179 Consignaciones Nro. 2015006680

Quedo atenta

RV: Soportes Documentos Caso Celso Andrés Forero Flórez

JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Mar 6/06/2023 4:35 PM
Para:JEFATURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>

3 archivos adjuntos (22 MB)
resolución 570 de 2014-Celso Andrés Forero Flórez.pdf; 20 abril 2023 Rafa.pdf; Pantallazo Ingresos a caja y bancos-Celso Andrés Forero Flórez-Incumplimiento Contrato 19 de 2009.docx;

Buenas tardes Jefe Dayana

Remito información para Saneamiento.

Claudia Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2575
-2450
Correo: jefe.recaudos@uis.edu.co
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co



De: JEFE SECCION DE RECAUDOS <jefe.recaudos@uis.edu.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 15:24
Para: DAYANA PAOLA BONIVENTO PEÑARANDA <dpbonipe@uis.edu.co>; LIBIA ESPERANZA ORTIZ MENESES <leortizm@uis.edu.co>
Cc: LUZ DARY MENDEZ FLOREZ <lmendez@uis.edu.co>; AUX CARTERA <auxcartera@uis.edu.co>
Asunto: RV: Soportes Documentos Caso Celso Andrés Forero Flórez

Buenas tardes jefe Dayana

De manera atenta envío en adjunto los soportes del caso Celso Andrés Forero Flórez-Incumplimiento contrato 19 de 2009 según resolución 570 de 2014. A continuación, presentamos el caso:

- El 12 de junio de 2015, la jefe de la Sección de Recaudos Patricia Díaz, creó en el sistema de información el Acuerdo de Pago No. 2015000010 por incumplimiento en beca de sostenimiento por valor de $ 20,238,000 y $ 2,624,400. A la fecha no reposa el documento en físico del Acuerdo de Pago, en la oficina de recaudos.
- El 2 de julio de 2015 se evidencia un ingreso a bancos por el total del capital: $ 20,238,000, no se evidencia ingreso a bancos por valor de interés.
- El 3 de julio de 2015, la jefe de la Sección de Recaudos Patricia Díaz, mediante memorando interno informa a la oficina Jurídica que el señor Celso Andrés Forero canceló $ 20,238,000, correspondiente al valor del reintegro en la beca de sostenimiento según resolución 570 de abril 2 de 2014.

Se adjunta:

1. Resolución 570 de abril 2 de 2014
2. Pantallazos del acuerdo de pago creado en el sistema y del ingreso a cajas y bancos

43

3. Memorando interno de la sección de recaudos a la oficina jurídica.

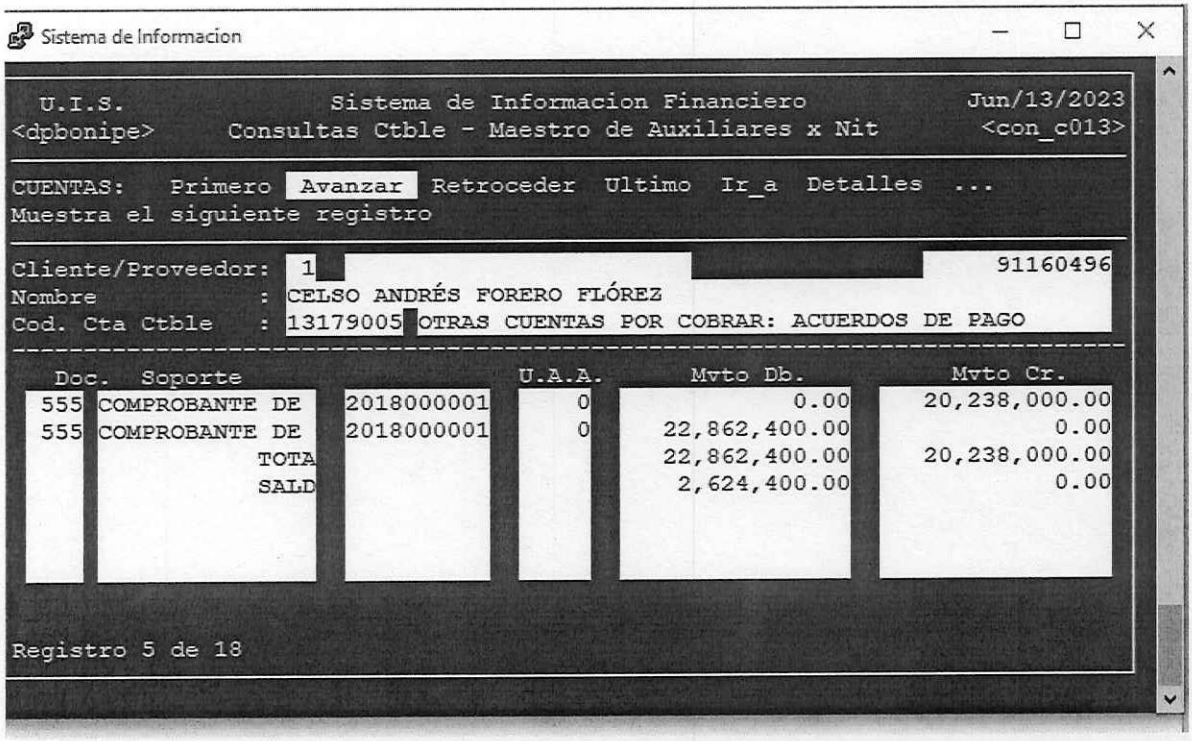
Quedamos atentos de aclarar cualquier duda adicional,

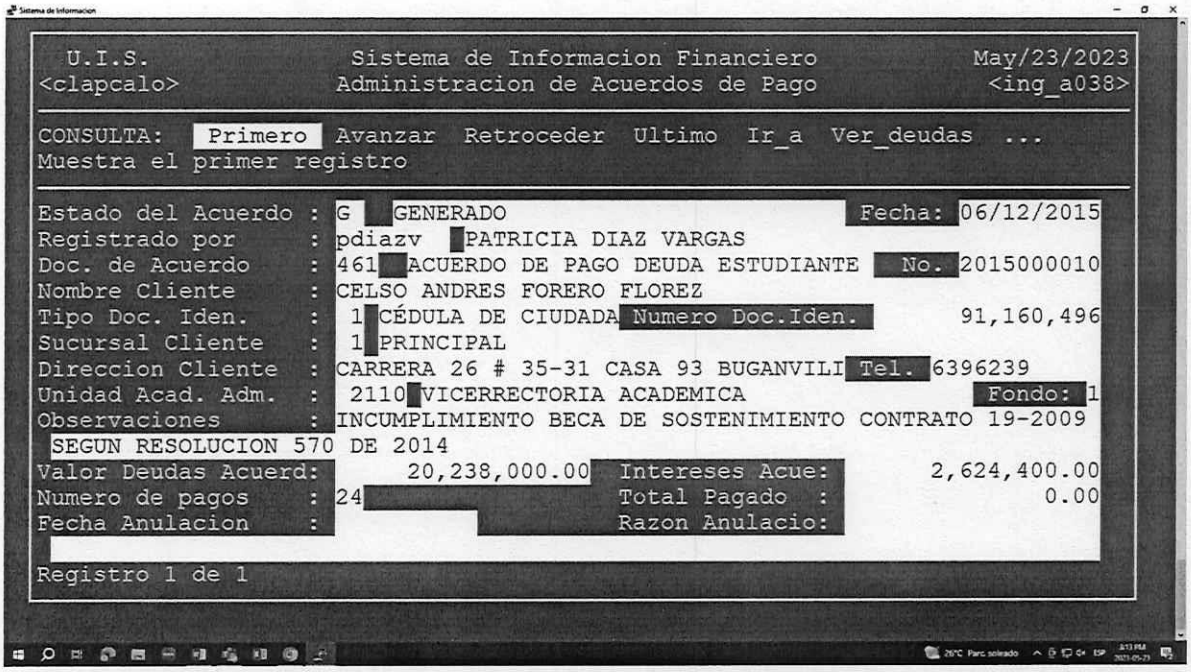
Cordial saludo,

Claudia Patricia Calderón L.
Jefe Sección de Recaudos
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2575
-2450
Correo: jefe.recaudos@uis.edu.co
Campus Principal
Carrera 27 Calle 9
Bucaramanga, Colombia
www.uis.edu.co



44


Sistema de Informacion
U.I.S. Sistema de Informacion Financiero Jun/13/2023
<dpbonipe> Consultas Ctble - Maestro de Auxiliares x Nit <con_c013>
CUENTAS: Primero Avanzar Retroceder Ultimo Ir_a Detalles ...
Muestra el siguiente registro
Cliente/Proveedor: 1 91160496
Nombre : CELSO ANDRÉS FORERO FLÓREZ
Cod. Cta Ctble : 13179005 OTRAS CUENTAS POR COBRAR: ACUERDOS DE PAGO
Doc. Soporte U.A.A. Mvto Db. Mvto Cr.
555 COMPROBANTE DE 2018000001 0 0.00 20,238,000.00
555 COMPROBANTE DE 2018000001 0 22,862,400.00 0.00
TOTA 22,862,400.00 20,238,000.00
SALD 2,624,400.00 0.00
Registro 5 de 18

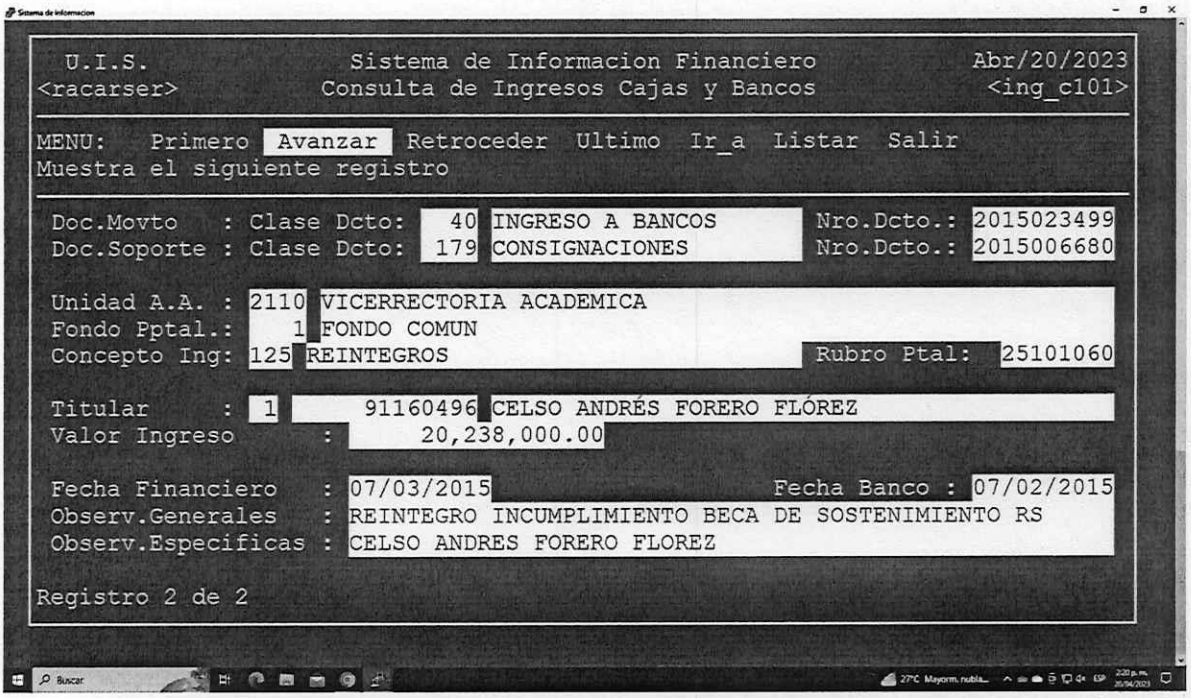


```
 U.I.S.                Sistema de Informacion Financiero          May/23/2023
<clapcalo>           Administracion de Acuerdos de Pago           <ing_a038>

CONSULTA:  Primero  Avanzar  Retroceder  Ultimo  Ir_a  Ver_deudas  ...
Muestra el primer registro

Estado del Acuerdo : G  GENERADO                          Fecha: 06/12/2015
Registrado por     : pdiazv  PATRICIA DIAZ VARGAS
Doc. de Acuerdo    : 461  ACUERDO DE PAGO DEUDA ESTUDIANTE  No. 2015000010
Nombre Cliente     : CELSO ANDRES FORERO FLOREZ
Tipo Doc. Iden.    :  1 CÉDULA DE CIUDADA Numero Doc.Iden.       91,160,496
Sucursal Cliente   :  1 PRINCIPAL
Direccion Cliente  : CARRERA 26 # 35-31 CASA 93 BUGANVILI Tel. 6396239
Unidad Acad. Adm.  :  2110 VICERRECTORIA ACADEMICA                Fondo: 1
Observaciones      : INCUMPLIMIENTO BECA DE SOSTENIMIENTO CONTRATO 19-2009
 SEGUN RESOLUCION 570 DE 2014
Valor Deudas Acuerd:      20,238,000.00  Intereses Acue:       2,624,400.00
Numero de pagos    : 24                  Total Pagado  :              0.00
Fecha Anulacion    :                     Razon Anulacio:

Registro 1 de 1
```



```
 U.I.S.                Sistema de Informacion Financiero          Abr/20/2023
<racarser>           Consulta de Ingresos Cajas y Bancos          <ing_c101>

MENU:   Primero  Avanzar  Retroceder  Ultimo  Ir_a  Listar  Salir
Muestra el siguiente registro

 Doc.Movto   : Clase Dcto:  40 INGRESO A BANCOS       Nro.Dcto.: 2015023499
 Doc.Soporte : Clase Dcto: 179 CONSIGNACIONES         Nro.Dcto.: 2015006680

 Unidad A.A. : 2110 VICERRECTORIA ACADEMICA
 Fondo Pptal.:    1 FONDO COMUN
 Concepto Ing: 125 REINTEGROS                        Rubro Ptal:  25101060

 Titular     :  1      91160496 CELSO ANDRÉS FORERO FLÓREZ
 Valor Ingreso      :      20,238,000.00

 Fecha Financiero   : 07/03/2015                    Fecha Banco : 07/02/2015
 Observ.Generales   : REINTEGRO INCUMPLIMIENTO BECA DE SOSTENIMIENTO RS
 Observ.Especificas : CELSO ANDRES FORERO FLOREZ

Registro 2 de 2
```

RESOLUCIÓN Nº 570 DE 2014
Abril 2

Por la cual se declara incumplido el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez para el otorgamiento de una Beca de Sostenimiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 074 de 2005 se aprobó el Reglamento General de Posgrado y se estableció que los estudiantes de Maestría y Doctorado podían recibir una beca mensual de sostenimiento según la disponibilidad presupuestal y la reglamentación vigente.

b. Que mediante la Resolución Rectoral No. 705 de 2007 se reglamentó el otorgamiento y manejo de las becas de sostenimiento.

c. Que la Universidad Industrial de Santander otorgó al estudiante de la Maestría en Ingeniería Electrónica Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, una beca de sostenimiento para los períodos académicos y por los valores indicados en la siguiente tabla:

Resolución mediante la cual se otorgó la beca de sostenimiento	**Periodo académico en el que se asignó la beca de sostenimiento**	**Monto total (smmlv)**	**Monto total (pesos)**
534 de 2009	I/2009	Diez (10)	$4.969.000
1479 de 2009	II/2009	Diez (10)	$4.969.000
342 de 2010	II/2010	Diez (10)	$5.150.000
1592 de 2010	II/2010	Diez (10)	$5.150.000
Valor total del apoyo recibido			$20.238.000

d. Que como consecuencia de lo expuesto en el literal anterior, y de conformidad con la reglamentación de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, suscribió el Contrato número 19 de 2009 para el otorgamiento de una beca de sostenimiento, junto con un pagaré en blanco y carta de instrucciones para ser diligenciado.

e. Que verificado el sistema académico y la información aportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez realizó su última matrícula en el segundo periodo académico de 2012.

f. Que el becario Celso Andrés Forero Flórez fue admitido al programa de Maestría en Ingeniería Electrónica en el primer periodo académico de 2009, y según lo contemplado en el Artículo 105 parágrafo I del Reglamento General de Posgrado Acuerdo del Consejo Superior No. 074 de 2005, el título de maestría no podrá obtenerse en un lapso mayor de 4 (cuatro) años consecutivos contados a partir de la fecha de iniciación del programa.

g. Que verificado el sistema académico y la información aportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez quedó excluido del programa de posgrado por vencimiento en el plazo para culminar sus estudios,

47

incumpliendo con ello los compromisos adquiridos con la Universidad Industrial de Santander en el Contrato número 19 de 2009.

h. Que en el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez del programa de Maestría en Ingeniería Electrónica para el otorgamiento de la beca de sostenimiento, se estableció como causal de incumplimiento de la becaria, que da lugar a la devolución del valor total del apoyo recibido, lo consignado en la cláusula sexta, numeral 4, del mencionado contrato que dice "exceder el plazo para culminar el programa según lo contemplado en el reglamento general de posgrados, especialmente en el parágrafo 1 del Artículo 105 correspondiente a Maestrías y en el parágrafo 2 del Artículo 133 correspondiente a Doctorado".

i. Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados verificaron el incumplimiento de la cláusula sexta, numeral 4, del contrato al que se hace referencia en el literal anterior.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar incumplido el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, para el otorgamiento de una beca de sostenimiento de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2°. Exigir a Celso Andrés Forero Flórez, beneficiario de la beca de sostenimiento, la devolución total del apoyo recibido equivalente a $20.238.000, cantidad que deberá cancelar dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo consignándolos en la tesorería de la Universidad Industrial de Santander.

ARTICULO 3°. Notificar personalmente a Celso Andrés Forero Flórez el contenido de esta resolución, por intermedio de la Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander, indicándole que contra la presente solo procede en vía gubernativa, el recurso de reposición, el cual deberá interponer dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación.

ARTICULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Escuela donde la estudiante adelantó el respectivo programa académico de posgrado.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) de abril de 2014.

03 MAR 2015
RESOLUCIÓN EJECUTORIADA

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

04366

RESOLUCIÓN NÚMERO 1014
(Fecha)

Por la cual se declara incumplido el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez para el otorgamiento de una Beca de Sostenimiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

a. **Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior 074 de 2005 se aprobó el Reglamento General de Posgrado y se estableció que los estudiantes de Maestría y Doctorado podían recibir una beca mensual de sostenimiento según la disponibilidad presupuestal y la reglamentación vigente.**

b. **Que mediante la Resolución Rectoral 705 de 2007 se reglamentó el otorgamiento y manejo de las becas de sostenimiento.**

c. **Que la Universidad Industrial de Santander otorgó al estudiante de la Maestría en Ingeniería Electrónica Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, una beca de sostenimiento para los períodos académicos y por los valores indicados en la siguiente tabla:**

Resolución mediante la cual se otorgó la beca de sostenimiento	Periodo académico en el que se asignó la beca de sostenimiento	Monto total (smmlv)	Monto total (pesos)
534 de 2009	I/2009	Diez (10)	$4.969.000
1479 de 2009	II/2009	Diez (10)	$4.969.000
342 de 2010	II/2010	Diez (10)	$5.150.000
1592 de 2010	II/2010	Diez (10)	$5.150.000
Valor total del apoyo recibido			$20.238.000

d. **Que como consecuencia de lo expuesto en el literal anterior, y de conformidad con la reglamentación de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, suscribió el Contrato número 19 de 2009 para el otorgamiento de una beca de sostenimiento, junto con un pagaré en blanco y carta de instrucciones para ser diligenciado.**

e. **Que verificado el sistema académico y la información aportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez realizó su última matrícula en el segundo periodo académico de 2012.**

f. **Que el becario Celso Andrés Forero Flórez fue admitido al programa de Maestría en Ingeniería Electrónica en el primer periodo académico de 2009, y según lo contemplado en el Artículo 105 parágrafo 1 del Reglamento General de Posgrado Acuerdo del Consejo Superior No. 074 de 2005, el título de maestría no podrá obtenerse en un lapso mayor de 4 (cuatro) años consecutivos contados a partir de la fecha de iniciación del programa.**

g. **Que verificado el sistema académico y la información aportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico de la Universidad Industrial de Santander, el becario Celso Andrés Forero Flórez quedó excluido del programa de posgrado por vencimiento en el plazo para culminar sus estudios, incumpliendo con ello los compromisos adquiridos con la Universidad Industrial de Santander en el Contrato número 19 de 2009.**

h. **Que en el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez del programa de Maestría en Ingeniería Electrónica para el otorgamiento de la beca de sostenimiento, se estableció como causal de incumplimiento de la becaria, que da lugar a la devolución del valor total del apoyo recibido, lo consignado en la cláusula sexta, numeral 4, del mencionado contrato que dice "exceder el plazo para culminar el programa según lo contemplado en el reglamento general de posgrados, especialmente en el parágrafo 1 del Artículo 105 correspondiente a Maestrías y en el parágrafo 2 del Artículo 133 correspondiente a Doctorado".**

49

i. Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados verificaron el incumplimiento de la cláusula sexta, numeral 4, del contrato al que se hace referencia en el literal anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DECLARAR incumplido el Contrato número 19 de 2009 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Celso Andrés Forero Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.160.496 expedida en Floridablanca, para el otorgamiento de una beca de sostenimiento de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2°. EXIGIR a Celso Andrés Forero Flórez, beneficiario de la beca de sostenimiento, la devolución total del apoyo recibido equivalente a $20.238.000, cantidad que deberá cancelar dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo consignándolos en la tesorería de la Universidad Industrial de Santander.

ARTICULO 3°. NOTIFICAR personalmente a Celso Andrés Forero Flórez el contenido de esta resolución, por intermedio de la Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander, indicándole que contra la presente solo procede en vía gubernativa, el recurso de reposición, el cual deberá interponer dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación.

ARTICULO 4°. COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Escuela donde la estudiante adelantó el respectivo programa académico de posgrado.

Expedida en Bucaramanga a los días del mes de de

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector
ADRIANA CASTILLO PICO
Secretaria General

50